

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370ª

Sesión 5ª, en martes 5 de abril de 2022

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:15 a 19:28)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA,
Y SEÑOR JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	284
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	284
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	284
IV. CUENTA.....	284
Solicitud de votación de admisibilidad para proyecto de ley sobre responsabilidad fiscal en mantención de caminos CORA (se declara inadmisibile).....	291
Acuerdos de Comités.....	295
Minuto de silencio en memoria de víctimas de guerra entre Federación de Rusia y Ucrania.....	303

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero (11.637-01) (se aprueba en general).....	303
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende la esfera de protección que otorga la ley N° 20.205 al personal de las Fuerzas Armadas regido por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Defensa Nacional, que establece el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, frente a las denuncias por faltas a la probidad y otros delitos y consagra un procedimiento para ello (12.211-02 y 12.948-02, refundidos) (se aprueba en general).....	322
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	335

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Vicepresidenta de la República, señora Izkia Siches Pastén, con el que solicita el acuerdo del Senado para designar al señor Rodrigo Cid Santos Director de la Empresa Televisión Nacional de Chile, por el período restante correspondiente a la vacante que se señala (S 2.258-05).
- 2.- Moción de los Senadores señores Durana, señora Aravena y señores Edwards, Insulza y Ossandón, mediante la cual inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos normativos, con el objeto de otorgar protección a las acciones de voluntariado (14.864-06).
- 3.- Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Aravena y señores Galilea, García y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto N° 890, de 1975, que fija texto actualizado y refundido de la ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado, con el objeto de regular la investigación de ilícitos comunes que aparezcan durante una investigación de los delitos dispuestos en esta ley (14.865-07).
- 4.- Moción del Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para permitir el retiro de fondos previsionales, en las condiciones que indica (14.867-07).
- 5.- Moción del Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer y regular un adelanto de fondos para los adscritos al sistema de rentas vitalicias (14.868-07).
- 7.- Moción de los Senadores señoras Carvajal, Aravena y Provoste y señores Elizalde y Latorre, con la que inician un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de crear la “Comisión Especial del Vino” (S 2.256-09).

- 8.– Moción del Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.947, que establece Nueva Ley de Matrimonio Civil, en cuanto al procedimiento de divorcio de mutuo acuerdo (14.866-07).
- 9.– Moción de los Senadores señores Chahuán, Flores, Kusanovic y Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito en materia de requisitos para acceder a la licencia de conducir, en los casos que indica (14.869-15).
- 10.– Moción de los Senadores señores Chahuán, Castro González, Flores, Kast y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, a fin de asegurar la protección y resguardo de la salud mental en las comunidades educativas (14.883-11).
- 11.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señora Aravena, señores Ossandón y Pugh, señoras Ebensperger, Gatica y Núñez, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe, mediante el cual solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, evalúe la factibilidad de enviar un proyecto de ley que establezca y regule un sistema de salud para las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, Gendarmería y para todos los imponentes de Dipreca, asegurándoles el acceso a los beneficios otorgados por la Ley Nacional del Cáncer, por el Plan de Garantías Explícitas de Salud (GES) y por la Ley de Fármacos, además de implementar un servicio de salud mental ocupacional y construir un servicio de urgencia en el Hospital Dipreca (2.255-12).
- 12.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Rincón, Allende, Núñez, Pascual y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, mediante el cual, solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva implementar medidas urgentes para paliar el alza de las fuentes de energía que se indican (2.257-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrazabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Ryssselberghe Herrera, Enrique

—Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, presencialmente, el Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela van Treek.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones de Instalación y Juramento, y 1ª y 2ª, ordinarias, de marzo de 2022, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República. Con el primero hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para

la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).

Con el segundo hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica (Boletines N°s 13.204-07 y 13.205-07, refundidos).

Con el último retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que concede indulto general por razones humanitarias a las personas que indica y por los delitos que señala (Boletín N° 13.941-07).

Uno de la señora Vicepresidenta de la República

Con el que hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para incorporar las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación, para el plebiscito constitucional (Boletín N° 14.787-07).

—**Se tienen presentes el retiro y las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de S.E. el Presidente de la República

Con el primero informa, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de la República, su ausencia del territorio nacional desde el día 03 al 05 de abril de 2022, con motivo de la visita de Estado a la ciudad de Buenos Aires, República de Argenti-

na, conforme al itinerario que adjunta.

Asimismo, anuncia que durante el referido período lo subrogará, con el título de Vicepresidenta de la República, la señora Ministra Titular de la Cartera de Interior y Seguridad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de nuestra Carta Fundamental.

Con el segundo, remite instructivo sobre el buen uso de recursos fiscales.

—**Se toma conocimiento.**

Uno de la señora Vicepresidenta de la República

Con el que solicita el acuerdo del Senado para designar al señor Rodrigo Cid Santos como Director de la Empresa Televisión Nacional de Chile, por el período restante correspondiente a la vacante que se señala (Boletín N° S 2.258-05) (con urgencia del párrafo segundo del N° 5 del artículo 53 de la Carta Fundamental).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Dos de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero informa que tomó conocimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, por la cual determinó el archivo de los siguientes asuntos, y que, por tratarse de proyectos iniciados en el Senado, solicita el parecer de esta Corporación sobre el señalado acuerdo:

-El que concede nacionalidad chilena por gracia, al señor Gerardo Alkemade Dolle, correspondiente al boletín N° 7.237-07.

-El que concede la nacionalidad por gracia, al sacerdote Andrés Lacalle Andrés, correspondiente al boletín N° 9.188-17.

-El que concede nacionalidad por gracia, al sacerdote José Antonio Ortega Martín, correspondiente al boletín N° 9.189-17.

-El que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al sacerdote Ramón Seco Pérez, correspondiente al boletín N° 9.187-17.

-El que revoca la nacionalidad chilena otorgada, por especial gracia, al señor John

Joseph Reilly, en virtud de la ley N° 20.311, correspondiente al boletín N° 9.717-17.

-El que establece en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la causal de cesación temporal en el cargo de concejal, correspondiente al boletín N° 8.291-06.

-El que modifica la ley N° 19.995, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego, en materia de prevención de la adicción al juego, correspondiente al boletín N° 6.096-06.

—**Se toma conocimiento y se accede a lo solicitado.**

Con el segundo comunica que ha aprobado la enmienda propuesta por el Senado al proyecto de ley que modifica ley de navegación, contenida en el decreto ley N° 2.222, del Ministerio de Defensa Nacional, de 1978, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación (boletín N° 13.756-02).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento con sus antecedentes.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional Remite sentencia sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos normativos con el objetivo de perfeccionar la regulación relativa a la contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios, correspondiente al Boletín N° 14.032-06.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-Artículo decimoséptimo transitorio de la Ley N° 21.394 (Rol N° 12932-22 INA).

-Artículos 2°, del Decreto Ley N° 3.643, de 1981; y 4°, del Decreto Ley N° 2.067 (Rol N° 12924-22 INA).

-Frasas que indican de los incisos primero, segundo y tercero del artículo 167 del Códin-

go de Procedimiento Civil (Rol N° 12930-22 INA).

-Artículo 8, inciso segundo, del D.L. N° 3.607, de 1981, que Deroga el D.L. N° 194 (Rol N° 12902-22 INA).

-Artículo 9 letra a) del Decreto Ley N° 2.186 (Rol N° 12889-22 INA).

-Artículos 248, letra c), y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 12739-22 INA).

-Artículo 20 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Rol N° 12996-22 INA).

-Artículos 5°, inciso segundo; 10, inciso segundo; 11, letra c); y 28, inciso segundo, todos de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Rol N° 12983-22 INA).

-Artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (ROL N° 12787-22 INA; Rol N° 12804-22 INA; ROL N° 12901-22 INA; Rol N° 12911-22 INA).

-Frasas que indican, contenidas en los artículos 3, inciso segundo y 22 inciso sexto de la Ley N° 17.322 sobre normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social, y en el artículo 19, inciso décimo tercero del DL N° 3500 (Rol N° 12884-22 INA).

-Expresión “apremios ilegítimos u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, que no alcancen a constituir tortura”, contenida en el artículo 150 D, inciso primero, del Código Penal (Rol N° 12769-22 INA).

-Artículos 248, letra c), y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 12973-22 INA).

-Artículo 453, N° 1, inciso sexto, del Código del Trabajo (Rol N° 12834-22 INA; Rol N° 12891-22 INA).

-Frase “y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento”, contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo (ROL N° 12665-

21 INA).

-Artículo 4° BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322 (Rol N° 12951-22 INA; Rol N° 13034-22 INA).

-Artículo 400, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 12948-22 INA; Rol N° 12847-22 INA).

-Artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 12939-22 INA).
-artículo 5°, numeral 3°, del Código de Justicia Militar (Rol N° 12938-22 INA).

-Artículo 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del Código del Trabajo (Rol N° 12955-22 INA; Rol N° 12962-22 INA).

-Artículos 63, inciso tercero, segunda frase, del Código del Trabajo; 5°, N° 2, segunda frase, en la expresión “de hecho”, y 22°, incisos cuarto, quinto, sexto, oración final, y final, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y, 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, oración final, del D.L. N° 3.500, (Rol N° 12953-22 INA; Rol N° 12959-22 INA; Rol N° 12959-22 INA).

-Artículos 1°, incisos segundo y tercero, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 12945-22 INA; Rol N° 12961-22 INA; Rol N° 12514-21 INA; Rol N° 12711-22 INA; Rol N° 12760-22 INA; Rol N° 12802-22 INA; Rol N° 12969-22 INA; Rol N° 12974-22 INA; Rol N° 12725-22 INA).

-Artículo 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del Código del Trabajo (N° 12940-22 INA).

-Artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13045-22 INA; Rol N° 12973-22 INA; Rol N° 13016-22 INA; Rol N° 12870-22 INA).

-Artículo 206 del Código Civil (Rol N° 12885-22 INA).

-Artículos 4°, inciso primero, de la Ley N°

19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 294 bis, del Código del Trabajo (Rol N° 12866-22 INA; Rol N° 12805-22 INA).

-Artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13026-22 INA; Rol N° 12019-21 INA).

-Artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 12735-22 INA; Rol N° 12467-21 INA; N° 12468-21 INA; Rol N° 12802-22 INA; Rol N° 12673-21 INA; Rol N° 12839-22 INA; Rol N° 12878-22 INA; Rol N° 12661-21 INA; Rol N° 12949-22 INA; Rol N° 12937-22 INA; Rol N° 12444-21 INA; Rol N° 12982-22 INA; Rol N° 12905-22 INA; Rol N° 12910-22 INA; Rol N° 12910-22; Rol N° 12910-22 INA; Rol N° 12912-22 INA; N° 12913-22 INA; N° 12921-22 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-Artículo 118 quáter del Decreto N°430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 (Rol N° 10576-21; Rol N° 10109-21).

-Respecto del artículo único, incisos doce, trece y catorce, de la Ley N° 21.330 (Rol N° 11350-21; Rol N° 11633-21).

-Artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 11603-21).

-Respecto del artículo 149, incisos segundo y final, del Código Tributario (Rol N° 10907-21).

-Respecto de los artículos 230; 248, letra c), e inciso final; 259, inciso final; y 261, letra a); del Código Procesal Penal (Rol N° 11442-21).

-Respecto del artículo 130°, inciso primero, del D.F.L N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 1,

de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica, del Ministerio De Economía, Fomento y Reconstrucción, y de la expresión “y demás normas” contenida en el artículo 15°, inciso primero, de la Ley N° 18.410 (Rol N° 11374-21).

-Artículo 162, incisos quinto, parte final, sexto y séptimo, del Código del Trabajo (Rol N° 12662-21).

-Artículos 5°, inciso segundo; 10, inciso segundo; 11, letra c); 15 y 28, inciso segundo; de la Ley N° 20.285 (Rol N° 9622-20).

-Artículo 318, del Código Penal (Rol N° 11769-21; Rol N° 11770-21).

-Respecto de la expresión “en forma absoluta”, contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226 (Rol N° 11715-21; Rol N° 11503-21; Rol N° 11553-21; Rol N° 11604-21).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la Presidenta de la Convención Constitucional, por el cual solicita al Presidente del Senado substanciar las mociones de reforma constitucional y legal que sean necesarias sobre las siguientes materias: realización de plebiscito dirimente, disminución de la edad para sufragar, facilitar el sufragio en el exterior a través de consulados móviles, y para garantizar el derecho a voto de las personas privadas de libertad.

—**Se toma conocimiento.**

Del señor Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral de Chile

Remite un conjunto de propuestas de ajustes a la legislación electoral para un mejor Plebiscito Constitucional de salida 2022.

—**Se toma conocimiento.**

Del ex Ministro de Energía

Envía respuesta a Proyecto de Acuerdo boletín N° S 2.195-12, relativo a la conformación de una mesa tripartita donde el gobierno solicite a las empresas de los sectores de servicios básicos y las asociaciones de usuarios o consumidores, buscar alternativas para mantener la continuidad del servicio, regularizar la mo-

rosidad y evaluar la condonación de la deuda para las familias más vulnerables del país.

Informa solicitud de la Honorable Senadora señora Rincón, relativa a la adopción de medidas para afrontar la situación del suministro de servicios básicos, que se podría ver interrumpido por no pago de cuentas ya vencidas.

Atiende inquietud de la Honorable Senadora señora Allende, acerca de las proyecciones de cierre de las termoeléctricas al año 2025.

Del ex Ministro (S) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Responde petición de la ex Senadora señora Sabat, acerca de la posibilidad de incluir a los suplementeros de Santiago en el patrimonio de tesoros humanos vivos.

De la señora Directora de Presupuestos

Hace llegar copia de instrucciones específicas acerca del envío de información al Congreso Nacional, referida al cronograma mensual de gastos de los ministerios.

Del señor Superintendente de Educación

Informa requerimiento de la Honorable Senadora señora Rincón, relativa a la situación que expone, que habría afectado a una estudiante de la Universidad del Biobío.

De la señora Subdirectora de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos

Da respuesta a consulta del ex Senador señor Navarro, en relación con la rebaja del impuesto territorial en beneficio de los adultos mayores, y con la situación en que se encuentran los repartos de dividendos de grandes empresas que están distribuyendo a sus directivos.

Del señor Subdirector de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios del Servicio de Impuestos Internos

Contesta petición de la Honorable Senadora señora Allende, sobre las ayudas económicas implementadas por el Estado durante la emergencia sanitaria, para la región de Valparaíso.

Del señor Jefe División de Auditoría de la

Contraloría General de la República

Remite, atendiendo denuncia del ex Senador señor Navarro, Informe Final N° 408, de 2020, sobre auditoría a la instalación y puesta en funcionamiento del hospital de campaña, en el marco de la auditoría a la habilitación de la infraestructura de salud de emergencia y complementaria, efectuada por el Servicio de Salud Concepción, para afrontar los efectos de la pandemia por COVID-19.

De los señores Jefe de Unidad de Coordinación Eléctrico y Jefe de Unidad de Coordinación de Combustibles de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Hacen llegar Anuario Regional 2021 Región Metropolitana.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Mociones

De los Honorables Senadores señores Durana, señora Aravena y señores Edwards, Insulza y Ossandón, mediante la cual inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos normativos, con el objeto de otorgar protección a las acciones de voluntariado (Boletín N° 14.864-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Aravena y señores Galilea, García y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Decreto N° 890, de 1975, que fija texto actualizado y refundido de la ley 12.927, sobre Seguridad del Estado, con el objeto de regular la investigación de ilícitos comunes que aparezcan durante una investigación de los delitos dispuestos en esta ley (Boletín N° 14.865-07).

Del Honorable Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental para permitir el retiro de fondos previsionales, en las condiciones que indica (Boletín N°

14.867-07).

Del Honorable Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer y regular un adelanto de fondos para los adscritos al sistema de rentas vitalicias (Boletín N° 14.868-07).

De los Honorables Senadores señoras Carvajal, Aravena y Provoste y señores Elizalde y Latorre, con la que inician un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de crear la “Comisión Especial del Vino” (Boletín N° S.2.256-09).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del Honorable Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.947, que establece Nueva Ley de Matrimonio Civil, en cuanto al procedimiento de divorcio de mutuo acuerdo (Boletín N° 14.866-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

De los Honorables Senadores señores Chahuán, Flores, Kusanovic y Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito en materia de requisitos para acceder a la licencia de conducir, en los casos que indica (Boletín N° 14.869-15).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

De los Honorables Senadores señores Chahuán, Castro González, Flores, Kast y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, a fin de asegurar la protección y resguardo de la salud mental en las comunidades educativas (Boletín N° 14.883-11).

—Pasa a la Comisión de Salud.

Declaración de Inadmisibilidad

Moción de los Honorables Senadores señora Sepúlveda y señores Flores, Núñez y Velásquez, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964 y del decreto con fuerza de ley N° 206, de 1960, para aclarar la responsabilidad fiscal en la mantención de caminos interiores resultantes de parcelaciones de la reforma agraria.

—Se declara inadmisibile por guardar relación con una materia de ley de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo disponen los incisos tercero y cuarto, número 2°, del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señora Aravena, señores Ossandón y Pugh, señoras Ebensperger, Gatica y Núñez, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe, mediante el cual solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, evalúe la factibilidad de enviar un proyecto de ley que establezca y regule un sistema de salud para las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, Gendarmería y para todos los imponentes de DIPRECA, asegurándoles el acceso a los beneficios otorgados por la Ley Nacional del Cáncer, por el Plan de Garantías Explícitas de Salud (GES) y por la Ley de Fármacos, además de implementar un servicio de salud mental ocupacional y construir un servicio de urgencia en el Hospital DIPRECA (Boletín N° 2.255-12).

De los Honorables Senadores señoras Rincón, Allende, Núñez, Pascual, Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Edwards,

Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, mediante el cual solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva implementar medidas urgentes para paliar el alza de las fuentes de energía que se indican (Boletín N° 2.257-12).

—Quedan para ser votados en su oportunidad.

Permisos Constitucionales

De los Honorables Senadores señora Núñez y señores Elizalde y Latorre, para ausentarse del país a contar del 3 de abril de 2022, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 60 de la Constitución Política de la República.

—Se accede a lo solicitado.

Comunicaciones

Del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, mediante la cual solicita a la Sala del Senado no conformar el Grupo de Amistad Interparlamentaria Chile-Federación de Rusia, para el período 2022-2026, en atención a la invasión realizada por dicho país a Ucrania.

—Se toma conocimiento y se accede a lo solicitado.

Del Jefe del Comité Evópoli, Honorable Senador señor Kast, por medio de la cual informa que, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de la Corporación, los representantes del referido Comité para la presente legislatura serán los Honorables Senadores señores Cruz-Coke y Kast, como Jefe y Subjefe, respectivamente. Además, comunica que el Honorable Senador señor Cruz-Coke representará al Comité en la Comisión de Régimen Interno.

De la Comisión de Economía, por la que

comunica que eligió como Presidente al Honorable Senador señor Durana.

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, con la que informa que se constituyó y eligió como Presidente al Honorable Senador señor Sandoval.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, mediante la cual informa que se constituyó y eligió como Presidente al Honorable Senador señor Quintana.

De la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la Mujer y la Igualdad de Género, con la cual informa que eligió como Presidenta a la Honorable Senadora señora Pascual.

De la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes, mediante la cual informa que se constituyó y eligió como Presidente al Honorable Senador señor Ossandón.

De la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, por la cual informa que eligió como Presidente al Honorable Senador señor Chahuán.

De la Comisión de Defensa Nacional, mediante la cual informa que eligió como Presidente al Honorable Senador señor Huenchumilla.

De la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, mediante la cual informa que se constituyó y eligió como Presidenta a la Honorable Senadora señora Núñez.

De la Comisión de Salud, con la que informa que eligió como Presidente al Honorable Senador señor Chahuán.

—**Se toma conocimiento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra la Sena-

dora señora Pascual.

La señora PASCUAL.— Señora Presidenta, por su intermedio, quiero pedirle al Secretario si es factible tener acceso a la Cuenta antes de llegar a la Sala o en la Comisión.

Al menos nosotros no podemos buscarla en los computadores de nuestras oficinas. Y como la lectura es bastante rápida, nos encantaría poder conocerla de antemano.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Veremos que se tomen las medidas para ello.

La Cuenta se publica en la página web del Senado, pero revisaremos de qué manera podemos facilitarlo aún más.

SOLICITUD DE VOTACIÓN DE ADMISIBILIDAD PARA PROYECTO DE LEY SOBRE RESPONSABILIDAD FISCAL EN MANTENCIÓN DE CAMINOS CORA

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidenta.

Se trata de la declaración de inadmisibilidad del proyecto que presentamos en conjunto con los Senadores Flores, Núñez y Velásquez, relacionado a la mantención de los caminos CORA.

¿Por qué nosotros creemos que la moción es admisible? Porque los caminos CORA son del Estado de Chile a través del Servicio Agrícola y Ganadero.

Por lo tanto, no estamos hablando de incorporar al Estado caminos que sean privados. No. Esos caminos ya le pertenecen al Estado desde el momento en que la ex CORA terminó y todos sus bienes pasaron al SAG.

Además, la función que realiza Vialidad es precisamente la que hoy día tiene. No estamos hablando de una función distinta o adicional,

que es la mantención de los caminos que integran esta red vial.

Por eso nosotros creemos que es... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... absolutamente necesario revisar esta iniciativa parlamentaria, declararla admisible y realizar su tramitación como corresponde.

Ojalá se pueda someter a votación, si a usted le parece, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

Tiene la palabra el Senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidenta.

(Rumores).

Hay ruido aquí al lado, pero no importa.

Lo que pasa, Presidenta, es que el planteamiento de la Senadora Sepúlveda es muy importante.

Nosotros estuvimos revisando, ya que hay controversia en este tema, la situación de los llamados “caminos ex CORA”, y la verdad es que esto incluso ha ameritado varios litigios en los tribunales.

No obstante, se ha sentado jurisprudencia en varios fallos de los tribunales de justicia reconociendo el carácter público de estos caminos. Podrá haber un debate en torno a cuán bienes nacionales de uso público son estas vías, quién es el responsable de su mantención -y al respecto los municipios tienen su opinión; Vialidad tiene otra, porque dice que deben estar enrolados-, pero el hecho real es que la justicia, en base a fallos, ha determinado que estos caminos sí son públicos.

Por lo tanto, lo que nosotros pedimos es legislar en esta materia.

Este es un tema muy ciudadano.

Los sectores rurales en Chile se han ido poblando,...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... y muchos caminos hoy día incluso están cerrados, lo cual

impide el paso, por ejemplo, de ambulancias o bomberos en situaciones de emergencia.

Por lo tanto, pedimos que se reconsidere y se pueda revisar la inadmisibilidad, pues a juicio nuestro el proyecto es plenamente válido para ser tramitado.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien.

Como se ha solicitado votar la admisibilidad, así lo haremos y le pediremos al Secretario que dé lectura al informe que contiene las razones por las cuales la Mesa ha declarado inadmisibile este proyecto.

Luego, como lo hacemos en estas votaciones, le daré la palabra a un Senador para defender la admisibilidad y a otro que esté por la inadmisibilidad. A continuación de ello votaremos.

Les recuerdo que estamos en un tema relativo a la Cuenta.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Como se ha indicado, la propuesta técnica de la Secretaría a la Mesa, y que esta acogió, fue declarar inadmisibile la moción presentada por la Senadora señora Sepúlveda y Senadores señores Flores, Núñez y Velásquez, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 206 para declarar la responsabilidad fiscal en la mantención de caminos interiores resultantes de las parcelaciones en la Reforma Agraria.

Se estima inadmisibile esta moción por guardar relación con una materia de ley que es de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto, número 2°, del artículo 65 de la Constitución Política, toda vez que determina las funciones o atribuciones de un servicio público, lo que adicionalmente incide en la administración financiera y presupuestaria del Estado.

Esta moción incurre en estos vicios de inadmisibilidad, toda vez que amplía las atribucio-

nes con las que actualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 18 del decreto con fuerza de ley N° 850, cuenta la Dirección de Vialidad, a saber: realización del estudio, proyección, construcción, mejoramiento, defensa, reparación, conservación y señalización de los caminos, puentes rurales y sus obras complementarias que se ejecuten con fondos fiscales o con aporte del Estado y que no correspondan a otros Servicios de la Dirección General de Obras Públicas.

En efecto, la moción pretende que las señaladas atribuciones se ejerzan, además, sobre aquellos caminos interiores resultantes de parcelaciones de predios sometidos a procesos de la Reforma Agraria, llevados a cabo en virtud de las leyes N°s 15.020 y 16.640, y permanezcan en dominio del Fisco.

Del mismo modo, esta moción agrega en la definición de “camino público”, contenida en el inciso primero del artículo 24 del precitado decreto con fuerza de ley, los caminos interiores resultantes de parcelaciones de predios sometidos a procesos de la Reforma Agraria, llevados a cabo en virtud de las leyes N°s 15.020 y 16.640, que permanezcan en dominio del Fisco.

Al respecto, cabe entender que se modifica la extensión, cantidad o ámbito de los caminos públicos respecto de los cuales la administración debe ejercer sus potestades, ampliando de esta forma sus funciones.

Todo lo anterior, además, tiene una incidencia sobre las funciones y atribuciones del Ejecutivo, y supondría consecuentemente efectos sobre la administración financiera o presupuestaria del Estado, concretamente por el mayor gasto que pudiera irrogar el hacerse responsable de la mantención y cuidado de estos caminos.

Esas fueron las razones que se tuvieron en vista, señora Presidenta, para pronunciarse sobre la inadmisibilidad de esta moción.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias.

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra para defender la admisibilidad de la moción.

La señora SEPÚLVEDA.— Gracias, Presidenta.

Primero, quiero decir que no hay ninguna ampliación de las atribuciones de Vialidad; son exactamente las mismas. Nosotros ni siquiera hemos entrado a determinar cuáles son las funciones de Vialidad en el proyecto de ley. Quedan exactamente igual.

Lo segundo es mencionar que aquí no está en cuestionamiento si los caminos son públicos o no. Es tal, Presidenta, que uno puede hacer el traspaso de los caminos, uno a uno, del SAG a Vialidad o del SAG a una municipalidad. Pero si lo hacemos así, entregando cada uno de los antecedentes de ese camino CORA, nos vamos a demorar años, como lo hemos hecho hasta ahora, para llegar a pasar todos estos caminos CORA.

Tercero, Presidenta: ¿a alguien le cabe alguna duda de que esos caminos, que son de la ex CORA, hoy día del SAG, son públicos? ¡Son públicos! Pero la institución actual no puede hacer la mantención de los caminos. Esa no es la idea matriz de dicha institución.

A propósito, sus dirigentes están hoy arriba, en las tribunas.

Entonces, lo que estamos haciendo con esta moción es ordenar, sin cambiar la función de los distintos estamentos del Estado. Ni tampoco incorporar mayor presupuesto. Porque no estamos diciendo: “Manténgase, paviméntese, repavimente”. Lo que estamos señalando es que esos caminos CORA, que hoy son del SAG, no están bien ubicados; podemos ubicarlos uno a uno, pero debemos hacerlo a través de la ley para que sea una cosa masificada, que corresponda y sin que una localidad esté en desmedro de otra.

Eso es lo que estamos planteando, Presidenta.

Y, como bien ha dicho el Senador Núñez, en esto ya hay una jurisprudencia, incluso, en todos los tribunales, en la que se ha dicho que

son caminos públicos, pero que, además, deben pasar a tuición de Vialidad, como debería ser, Presidenta, con todos los caminos de este país. Deberían estar en tuición de Vialidad, a menos que sean privados.

Pero estos caminos son públicos y están en una institución que no les corresponde.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Se ofrece la palabra a quien quiera defender la inadmisibilidad.

El Senador Coloma y el Senador Kast habían pedido la palabra.

Tiene la palabra, Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que encuentro que el proyecto es bastante bueno. Me gusta el contenido y creo que se hace cargo de un tema de fondo. Pero lo que no entiendo es por qué nos vamos a saltar la institucionalidad y no pedirle al Ministro de Hacienda, quien, de hecho, estuvo hoy en la mañana con nosotros -como consta al Senador Núñez, que entiendo es parte mociónante de este proyecto de ley-, que lo firme; basta con eso.

Entonces, no es que uno esté en contra. Es una idea muy buena, que suena muy bien. Yo acabo de escuchar atentamente a la Senadora Sepúlveda y me parece que tiene toda la razón. Pero entre las cosas que conversamos con el Ministro de Hacienda en la mañana en la Comisión está la importancia de que nosotros respetemos las reglas del juego. Acordamos, efectivamente, que debemos fortalecer en este nuevo ciclo -y esto tiene que ver con respetar al Presidente Boric- el respeto a la facultad del Primer Mandatario de incluir este tipo de proyectos. Porque, claramente, mantener más caminos, que me parece fantástico, requiere más responsabilidad y más recursos.

Por lo tanto, insisto en que estoy a favor del proyecto. Lo único que pido es que ojalá lo patrocine el Ministro de Hacienda; no le cuesta absolutamente nada hacerlo. Y si no, requerir

los recursos al Ejecutivo; cosa que claramente se requiere.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Hay, entonces, una segunda solicitud.

Le pregunto a la Senadora Sepúlveda si mantiene la solicitud de votar la admisibilidad o si, previo a eso, quiere acoger lo que ha planteado el Senador Kast y requerir el patrocinio del Ejecutivo.

La señora SEPÚLVEDA.— No, Presidenta. Yo creo que, además, no es el Ministro de Hacienda el responsable. Nosotros no estamos pidiendo la pavimentación, ¿no? Lo que estamos pidiendo es que la tuición de eso esté donde corresponde. Eso es todo.

Pido que se vote, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Insiste en votar la admisibilidad.

La señora SEPÚLVEDA.— Sí, por supuesto.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

Vamos a votar la admisibilidad.

En la votación de admisibilidad habla uno a favor y uno en contra. Porque, si no, no podremos desarrollar la tabla y nos vamos a quedar en este punto.

Entonces, Secretario, explique la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La opción “sí” significa estar de acuerdo con la proposición de la Mesa, esto es, que el proyecto es inadmisibile, por las razones ya indicadas. La opción “no” es votar en contra de la proposición de la Mesa y, en consecuencia, declararlo admisible.

Vamos a habilitar la votación.

(Luego de unos instantes).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Están resolviendo una falla técnica.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Explicamos nuevamente: votar “sí” es

estar de acuerdo con la Mesa, a favor de la inadmisibilidad; votar “no” es pronunciarse por la admisibilidad del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por la opción “sí”, esto es, por la declaración de inadmisibilidad de la moción, 19 votos; por la opción “no”, de admisibilidad, 18; abstenciones, 3.**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro (don Juan Luis), Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Núñez, Saavedra, Soria y Velásquez.

Se abstuvieron los señores Castro (don Juan), Ossandón y Sandoval.

Las abstenciones inciden en el resultado. Por lo tanto, hay que repetir la votación, instando a que quienes han ejercido la abstención puedan elegir alguna de las dos opciones: “sí” o “no”.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En votación nuevamente.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—**Se declara inadmisibile el proyecto (21 votos a favor de la inadmisibilidad, 17 votos por la admisibilidad y 2 abstenciones).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Aravena, Ebensperger y Gatica y los señores

Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro (don Juan Luis), Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Núñez, Saavedra, Soria y Velásquez.

Se abstuvieron los señores Castro (don Juan) y Ossandón.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Por lo tanto, se declara inadmisibile la moción.

Pasemos a los acuerdos de Comités, Secretario.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités se reunieron los días 28 de marzo y 4 de abril del presente año.

En la sesión del día lunes 28 de marzo adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 5 de abril de 2022 las siguientes iniciativas:

—Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero (boletín N° 11.637-01). Este acuerdo fue adoptado con el voto en contra del Comité Partido Demócrata Cristiano.

—Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende la esfera de protección que otorga la ley N° 20.205 al personal de las Fuerzas Armadas regido por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Defensa Nacional, que establece el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, frente a la denuncia por faltas a la probidad y otros delitos, y consagra un procedimiento para ello (boletines N°s 12.211-02 y 12.948-02, refundi-

dos).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para limitar las obras de urbanización en las áreas silvestres protegidas (boletín N° 12.410-12).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de sostenibilidad económica y social para la actividad pesquera y acuícola y de desarrollo de cadenas de valor alimentarias sostenibles, entre otras materias (boletín N° 14.667-21).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, que establece normas sobre división de predios rústicos, para garantizar el acceso a espacios públicos y caminos CORA (boletín N° 12.268-01).

Asimismo, acuerdan que las iniciativas que no fueren tratadas en la sesión ordinaria de este martes sean consideradas en el Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 6 de abril de 2022, a continuación de los proyectos de ley que requieran un *quorum* especial de aprobación.

2.- Ratificar como invitadas a la sesión especial del Senado convocada para el miércoles 6 de abril de 2022, de 12 a 14 horas, que tiene por finalidad tratar la situación de violencia en la macrozona sur, y las decisiones que está tomando o tomará el Gobierno del Presidente Gabriel Boric al respecto, a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública y a la señora Ministra de Desarrollo Social.

Asimismo, acuerdan invitar a dicha sesión especial al señor Gobernador Regional de la Región del Biobío y al señor Gobernador Regional de la Región de La Araucanía.

3.- Autorizar a las Comisiones citadas para el día miércoles 6 de abril de 2022, entre las 12 y las 14 horas, con el objeto de constituirse y elegir Presidente, a sesionar para dichos efectos en forma simultánea a la Sala del Senado.

4.- Complementar el acuerdo número 2 de Comités, de fecha 14 de marzo de 2022, que

fijó para los lunes las reuniones de esta instancia. Al respecto, acuerdan no celebrar sus reuniones durante las semanas regionales, salvo cuando se trate de asuntos urgentes.

5.- Se informó de la remisión a las señoras Senadoras y los señores Senadores de las circulares N°s 3 y 4, de la Secretaría General del Senado, relativas a la declaración de intereses y patrimonio.

6.- Se comunicó, asimismo, la recepción del oficio N° 591, enviado por la señora Presidenta de la Convención Constitucional, y del oficio de fecha 17 de marzo, remitido por el señor Presidente del Servicio Electoral de Chile.

Sobre el particular, se acuerda que, sin perjuicio de darse cuenta de los mismos en la Sala del Senado, se enviará copia del primero de dichos oficios a los jefes de bancadas, para su conocimiento y distribución, y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, a título informativo.

En el caso de la comunicación del Servicio Electoral de Chile, acuerdan que en la Cuenta se tramitará a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y, posteriormente, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En la sesión del lunes 4 de abril del presente año los Comités adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Guardar un minuto de silencio, al inicio de la sesión ordinaria del martes 5 de abril del presente, en memoria de las víctimas del conflicto bélico entre la Federación de Rusia y Ucrania, en especial de las fallecidas recientemente de la ciudad de Bucha.

2.- Invitar a la sesión especial del Senado citada para el miércoles 6 de abril de 2022, de 12 a 14 horas, con la finalidad de tratar la situación de violencia en la macrozona sur, y las decisiones que está tomando o tomará el Gobierno del Presidente Gabriel Boric al respecto, a la señora Yasna Navarrete Gutiérrez, Vicepresidenta de la Asociación de Contratistas Forestales, Acoforag.

3.– Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 6 de abril en curso las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Cooperativas para regular las multas que afecten a las cooperativas que no califiquen como de importancia económica en el régimen sancionatorio de multas (boletín N° 14.481-03).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos (boletines N°s 12.756-14, 12.871-14, 12.872-14 y 12.899-14, refundidos).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para evitar la precarización de los derechos de los asistentes de la educación (boletín N° 13.263-13). Este acuerdo se adoptó con la abstención del Comité Partido Unión Demócrata Independiente y del Comité Partido Republicano.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 24 de la ley N° 19.542, que moderniza el sector portuario estatal, a fin de que se escuche la opinión del concejo municipal para la finalidad que indica (boletines N°s 10.062-15 y 12.640-15, refundidos). Este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Unión Demócrata Independiente y del Comité Partido Republicano, y con la abstención del Comité Partido Demócrata Cristiano y del Comité Partido Evópoli.

4.– Rendir en la hora de Incidentes de la sesión ordinaria del día miércoles 6 de abril de 2022 un homenaje en memoria del ex Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz.

Respecto de los Comités, se acuerda que por intermedio de un Senador o Senadora podrán hacer uso de la palabra para tales efectos, en el tiempo correspondiente a las respectivas bancadas conforme a los Incidentes.

5.– Considerar en el Orden del Día de la se-

sión ordinaria del martes 12 de abril de 2022 el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal para castigar con penas privativas de libertad el delito de usurpación, ampliar el período de flagrancia y facilitar la detención de los ocupantes, en la forma que se indica (boletines N°s 14.015-25 y 13.657-07, refundidos). Este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Por la Democracia e Independientes.

6.– Autorizar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para discutir en general y en particular el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para incorporar las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación para el plebiscito constitucional (boletín N° 14.787-07).

7.– Se hizo presente que está pendiente la integración de las siguientes Comisiones: de Régimen Interior, Revisora de Cuentas, Especial Mixta de Presupuestos, Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales, Bicameral de Transparencia y Bicameral del artículo N° 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

8.– Se comunicó la remisión de la circular SG N° 08/2022, del señor Secretario General, mediante la cual informa sobre el retorno al trabajo presencial en la modalidad que indica, el funcionamiento del servicio de alimentación con la apertura del comedor de autoservicio en Valparaíso, y adjunta el protocolo para trabajo seguro de reingreso a labores en semipresencialidad de abril de 2022.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).– Gracias, Secretario.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— En primer lugar, le tenemos que dar la palabra a los Senadores Matías Walker y Alfonso de Urresti, quienes quedaron pendientes de la Cuenta.

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Muy breve.

En la Cuenta se hizo presente la urgencia calificada de “discusión inmediata” para la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Como sabemos, esta es una de las iniciativas que termina con el Sename. Es muy importante.

Hoy día tratamos el tema en la Comisión de Constitución y existe la mejor disposición para citar a Comisión Mixta con el propósito de despachar este proyecto. Pero, como muy bien lo hizo presente hoy día el Senador Pedro Araya, entre otros, es muy importante que la Cámara de Diputados nombre a sus representantes en esta Comisión Mixta, porque, sin ello, mal podríamos citarla.

Así que le solicito, Presidenta, que requiera a la Cámara de Diputados, por intermedio del señor Secretario, que dé a conocer los integrantes de dicha Comisión Mixta, con el objeto de constituir la a la brevedad, por tratarse de una nueva legislatura.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Entonces, se va a solicitar al Secretario que se oficie a la Cámara de Diputados para que actualicen los nombres de los miembros que integrarán todas las Comisiones Mixtas que se encuentran pendientes.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Quiero solicitar a la Sala la posibilidad de extender el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley sobre arbolado urbano e infraestructura verde, boletín N° 14.213-12, que vence este jueves 7 de abril. Algunas organizaciones y los propios Senadores nos han pedido extenderlo hasta el jueves 21, a las 12 horas.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Bianchi, tiene usted la palabra.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

Es por un asunto reglamentario, respecto de los artículos 27, 28 y 30.

Voy a ser insistente, aunque moleste. Existe un incumplimiento del Reglamento y, además, un vicio en el acuerdo de los integrantes de las Comisiones, al que me opuse.

Mi pecado de origen, el ser independiente, me marginó no solo de formar un Comité. Por ello, he seguido almorzando en mi escritorio; tengo a mis trabajadores haciendo sus labores en un sillón y cuento con menos posibilidades de contratar personal, como sí las tienen los Comités. ¡Y todos me palmotean la espalda, pero después operan las puñaladas!

Así, sumo al tema del Comité el de las Comisiones. Una coalición, a la cual agradezco, me permitió integrar alguna de las Comisiones que sobraban, y entre esas me dio una Comisión que es de carácter excepcional, no permanente.

El error acá radica en que el artículo 30 del Reglamento me obliga a ser miembro de una Comisión permanente. Su texto señala: “Cada Senador deberá pertenecer, a lo menos, a una Comisión”. Eso lo llevo al artículo 27, que consagra un listado taxativo de las Comisiones, que se conecta con el artículo 30. Y el artículo 28 hace mención a las Comisiones ac-

cidentales.

¿Cuál es la diferencia entre una Comisión permanente y una accidental? Es la temporalidad.

Entonces, a mí se me asignó una Comisión que es temporal o accidental. Por tanto, no se me está permitiendo hacer uso de la facultad que me entrega el Reglamento, que es integrar una Comisión permanente. En consecuencia, como todo acá se arregla, les pido que lo arreglen, lo conversen y se me permita integrar una Comisión permanente, como corresponde; o bien, que la Secretaría, en este acto, vea qué solución va a entregar. Porque, insisto, estoy trabajando en desigualdad de condiciones, producto de mi error de origen, que es ser independiente.

Por esa razón, solicito que se aplique el artículo 30 del Reglamento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Pascual.

Les recuerdo que las intervenciones sobre la Cuenta y los acuerdos de Comités son de un minuto.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidenta.

En relación con los acuerdos de Comités y el punto que se plantea en la tabla del Orden del Día de la sesión ordinaria del próximo martes 12 de abril, que corresponde al proyecto de ley que modifica el Código Penal para castigar con penas privativas de libertad el delito de usurpación, boletines números 14.015-25 y 13.657-07, refundidos, quiero señalar que nosotros como Comité no estuvimos presentes cuando se tomó dicho acuerdo. Por lo tanto, planteo la necesidad de revisar este punto en la sesión de Comités del próximo lunes, ya que esto es una anticipación y, además, no cuenta con la unanimidad de los integrantes.

En consecuencia, solicito que sea revisado nuevamente este punto de la tabla.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senadora, es un acuerdo que tomaron los Comités.

Efectivamente, ustedes no estaban presentes. El día que el proyecto se vea en tabla, que es el martes 12, como Comité, si no estuvieron presentes, podrán hacer los descargos pertinentes o solicitar lo que establezca el Reglamento. Pero es un acuerdo que fue tomado en reunión de Comités.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Edwards, tiene usted la palabra.

El señor EDWARDS.— Respecto al minuto de silencio, solo quiero decir que efectivamente se solicita por todas las víctimas del conflicto.

Pero deseo clarificar que en el caso de lo ocurrido en Bucha las imágenes que han salido en los medios son aterradoras y escalofrantes. ¡Lo que ocurrió ahí no es nada menos que una masacre! ¡Hay cientos de cadáveres, algunos sin extremidades o atados de las manos; otros con visibles muestras de torturas! Y cuando llega el ejército ucraniano, se les dice a los familiares que no pueden recoger los cadáveres porque los cuerpos podrían tener bombas.

Por lo tanto, creo que no es solamente un minuto de silencio, sino que también es decirle al mundo que los responsables de esa masacre deben responder ante la Corte Penal Internacional. Porque es muy probable... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*... de guerra.

Creo que el hecho de estar a miles de kilómetros de distancia no nos puede dejar indiferentes ante lo que allí ocurrió. Ojalá que ese también sea el sentido del minuto de silencio que vamos a realizar.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Así será, Senador.

El minuto de silencio se efectuará a continuación, tras finalizar estas intervenciones sobre la Cuenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Gracias, Presidenta.

Solo quiero tratar de clarificar el punto que hace la Senadora Claudia Pascual. Efectivamente, nosotros solicitamos junto con otros Comités poder ver el día de mañana el proyecto de ley que modifica el Código Penal para castigar con penas privativas de libertad el delito de usurpación, correspondiente a los boletines números 14.015-25 y 13.657-07, refundidos.

Ante el requerimiento del Partido Socialista, que señaló que ojalá pudiésemos darle algo más de tiempo, se acordó por la unanimidad de los miembros presentes en la reunión de Comités, en la que no estaba el Partido Comunista representado -desconozco las razones-, aplazarlo para el martes 12 de abril. Ese fue el acuerdo de los Comités que se adoptó por unanimidad.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Solo quiero recordar que no fue unánime dicho acuerdo; el único que se opuso fue el Comité del PPD. El acuerdo fue por mayoría, y entiendo que el Partido Comunista sí estaba representado.

El señor MOREIRA.— Hablaron el Senador Insulza y Apruebo Dignidad.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Presidenta, solo quiero decir dos cosas breves.

En primer lugar, entiendo que el Comité del Partido Comunista tiene perfecto derecho a plantear esto en la reunión de Comités, y ahí lo veremos. Así que ojalá no siguiéramos con esta discusión.

Y en segundo término, respecto a lo que ha dicho el Senador Edwards sobre el minuto de silencio, en la forma en que acaba de plantearlo, yo no tengo ningún problema en que se realice. El problema es que circula por ahí un proyecto de acuerdo que correspondería a una declaración del Senado en que se adjudican responsabilidades, se condena a una cantidad de culpables, se cita a una cantidad de personas, y eso ya es más discutible.

Nosotros vamos a aceptar el minuto de silencio en los términos en que lo ha planteado ahora el Senador Edwards.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Así será.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Finalmente, ha solicitado la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Presidenta, solo quiero clarificar algo que dijo usted, en que hubo un error del Senador Cruz-Coke. En el acta de la reunión de Comités que nos llegó se señala que hubo oposición del Comité del PPD. ¡Claro!, lamentablemente, a esa reunión de Comités faltó también el Comité de Revolución Democrática porque el Senador Juan Ignacio Latorre estaba acompañando al Presidente de la República, y nosotros tuvimos un inconveniente como Comité del Partido Comunista.

Ahora, lo que nos llama la atención es que estemos definiendo la tabla de la semana que viene, cuando en todas las reuniones de Comités en las que yo he participado, que han sido dos, hemos estado determinando la tabla de la semana, es decir, para los días martes y miércoles. Entonces, creo que es bueno que la Mesa nos clarifique cuál va a ser el método de trabajo para adelante. Es decir, ¿en los Comités permanentemente se definirán las tablas a dos o tres semanas plazo? Si va ser así, perfecto, y que cada uno se organice. ¿O vamos

a seguir con el criterio que se había ocupado hasta antes del lunes, en que veíamos la tabla del martes y miércoles?

Es solo un tema de criterio. Creo que eso ayuda a que nosotros sepamos a qué vamos y... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador, ese fue un acuerdo que se tomó en reunión de Comités. Les recuerdo que estas intervenciones son solo de un minuto. Todavía no hemos entrado a la tabla del Orden del Día y les pido que respeten eso.

Los acuerdos de Comités se toman en la reunión. Yo les ruego que estén presentes.

Senador, déjeme explicarle. Se había solicitado que el proyecto se viera el miércoles. Y el acuerdo al que se llegó fue no verlo el miércoles porque los Senadores de algunos Comités querían revisar temas de esa iniciativa. Por eso se tomó el acuerdo de que se tratara el martes siguiente, para no tener que votar ese día en la reunión de Comités que se viera mañana.

Los acuerdos se toman en la reunión de Comités. Y para participar de ellos, hay que estar presente, estimado Senador.

Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Dos temas.

Uno, queda la reunión de Comités del próximo lunes, y ahí se puede revertir el acuerdo.

Y también me gustaría que el colega Núñez pudiese terminar, y algunos segundos me quedan.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Treinta segundos, Senador Núñez, por favor, para avanzar.

El señor NÚÑEZ.— Yo hice un punto; usted tiene el derecho a responder. Pero quería terminar y no me dejó.

Además, quiero pedir a la Sala que los asesores del Ministro de Agricultura puedan estar presentes para que nos ayuden con el debate.

Me refiero al señor Ricardo Moyano, asesor legislativo, y a la señora Marisol Páez, Subdirectora del SAG.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Se ha solicitado la autorización de la Sala para que ingresen el asesor legislativo y la Subdirectora del SAG, que acompañan al Ministro de Agricultura.

¿Hay acuerdo?

No se ha dado el acuerdo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senadora Rincón, tiene usted la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Solo deseo hacer una consulta, porque sería bueno clarificar cómo vamos a funcionar en Comités. Yo entiendo que hay un Comité que conforman un conjunto de parlamentarios y sería bueno saber si van a ir los representantes del Comité o tendrá que asistir un miembro de cada partido.

Hago la pregunta porque, si no, será supercomplejo adoptar acuerdos. Y pongo el ejemplo de lo que acaba de ocurrir con este proyecto en particular, en que, efectivamente, no estaba el Senador Núñez, pero se encontraba el Senador Esteban Velásquez.

¿Cómo lo vamos a hacer para trabajar? Porque, si no, la verdad es que nos pasará continuamente que vamos a adoptar acuerdos y si falta un partido de ese Comité, no va a valer. Y en ese caso no sé cómo vamos a aplicar el Reglamento, Presidenta.

Sería bueno aclararlo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Así será.

Es una bancada lo que conforman ellos, Senadora.

Cada partido ha informado quiénes son sus jefes de bancada y sus subjefes, que forman los Comités que van a las reuniones. Vamos

a resolver este asunto respetando los derechos de todos.

El Partido Comunista tiene todo el derecho de hacer presente lo que ha señalado porque no estuvo representado en un acuerdo de Comités.

Pero vamos a avanzar y...

Senador Núñez, el último minuto.

El señor NÚÑEZ.— Presidenta, disculpe, pero a los que no estamos acostumbrados al Senado, porque somos nuevos, nos llegó el artículo 20 del Reglamento. Yo lo quiero leer para que haya claridad de que no estamos cometiendo ninguna falta ni ningún acto que pase por encima del Reglamento. El artículo 20 dice:

“Cuando un acuerdo no haya sido adoptado por la unanimidad de los Comités, cualquier Senador perteneciente a un Comité que no haya concurrido a adoptarlo, podrá oponerse en la Sala inmediatamente después de haberse dado cuenta del mismo, según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 18.

“La discusión acerca del acuerdo objetado durará solamente diez minutos y el tiempo se distribuirá por mitades entre un Senador que lo impugne y otro que lo defienda. En seguida, el acuerdo se someterá a votación.”.

Por lo tanto, a nosotros no nos pueden decir que esto fue un acuerdo y que es inamovible. Quiero clarificar eso.

Si quieren, lo discutimos el lunes en los Comités. Pero esto está pendiente.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador, estoy absolutamente de acuerdo, y así lo he manifestado y se lo señalé a la Senadora Pascual. Ella solicitó hacer uso de lo que usted ha indicado.

Entonces, hay dos alternativas: o se somete a votación inmediatamente o, como se estaba planteando, se resuelve en los Comités para ver el actuar futuro y así no volver a tener este tipo de problemas, en que en las sesiones ordinarias estemos un tiempo importante de ellas hablando de los acuerdos sobre los proyectos que hemos puesto en tabla.

Entonces, Senadora Pascual y Senador Núñez, ¿quieren votar ahora o resolverlo en Comités el lunes?

El señor NÚÑEZ.— El lunes.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien, terminado el punto.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Bianchi, ¿reglamento o intervención sobre otro tema?

Por reglamento. Tiene un minuto.

El señor BIANCHI.— Presidenta, cuando yo intervine no lo hice en un carácter declarativo. Yo esperaba que el señor Secretario -lo veo inquieto, moviéndose de un lado a otro- respondiera la pregunta que hice. Porque acá estoy denunciando la ilegalidad de un acuerdo sobre las Comisiones, del cual me están dejando afuera y haciéndome ser parte de una ilegalidad. Por eso esto me obliga a denunciarlo.

No estoy pidiendo una excepción, sino lo que me corresponde. Pero que haya un pronunciamiento de la Secretaría, porque lo que señalé no era de carácter declarativo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Como Sus Señorías saben, el 23 de marzo se hizo una propuesta a la Mesa respecto de los acuerdos de los distintos Comités parlamentarios para la integración de las Comisiones legislativas, en algunos casos, en el período que va desde el presente año hasta el 2025, y en la mayoría de los casos, durante la presente legislatura, es decir, desde este año hasta el 10 de marzo de 2023.

En dicho acuerdo se consignaron las integraciones en las Comisiones legislativas, tanto por partidos como por partidos y nombres de Senadoras o Senadores.

En los acuerdos de Comités a los que se dio lectura, y en particular el del 4 de abril,

expresamente en el punto 7 de deja constancia de que está pendiente aun la integración de Comisiones legislativas y administrativas. Así, se encuentran pendientes las conformaciones de las Comisiones de Régimen, Revisora de Cuentas, Especial Mixta de Presupuestos, de Zonas Extremas, Bicameral de Transparencia y Bicameral del artículo N° 66 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

En consecuencia, sin perjuicio de que la norma no distingue entre Comisiones permanentes o especiales, aún existen Comisiones respecto de las cuales se deben lograr los acuerdos de los distintos Comités parlamentarios para su integración, a las que, sin duda, el señor Senador podría incorporarse y cumplir con la obligación que señala el propio Reglamento, en el sentido de que, efectivamente, un Senador debe formar parte de, al menos, una Comisión.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Bianchi, se va a tratar el tema en la reunión de Comités del lunes para darle una respuesta oficial. Porque, efectivamente, usted tiene que formar parte de una Comisión.

Además, hoy día usted estuvo presente cuando se constituyó la Comisión de Constitución y su Presidente le dijo que, con la prontitud que se pudiera, se vería la moción que usted había presentado.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE GUERRA ENTRE FEDERACIÓN DE RUSIA Y UCRANIA

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Conforme a los acuerdos de Comités, corresponde en esta sesión llevar a cabo un minuto de silencio en memoria de las víctimas del conflicto bélico entre la Federación de Rusia y Ucrania, especialmente de las fallecidas re-

cientemente en la ciudad de Bucha.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

V. ORDEN DEL DÍA

FORTALECIMIENTO DE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Secretario, pasamos al primer punto de la tabla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero, con informe de la Comisión de Agricultura.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.637-01.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La iniciativa tiene por objeto facultar al Presidente de la República para fijar una nueva planta de personal del Servicio Agrícola y Ganadero, a fin de dotarlo de una estructura acorde con las funciones que la ley le encomienda y permitir el desarrollo de una carrera funcionaria. Del mismo modo, busca fortalecer la gestión del servicio con mejores herramientas, optimizando el uso de los recursos profesionales y presupuestarios, habilitando la publicación en extracto de las resoluciones, perfeccionando el procedimiento de notificaciones y mejorando la fiscalización.

La Comisión de Agricultura hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general esta iniciativa de ley, y aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus entonces miembros presentes, los Honorables Senadores señoras Aravena y Carvajal, el Senador señor Castro y el ex Senador señor Pizarro.

El informe de la Comisión consigna, ade-

más, que, con posterioridad, el Honorable Senador señor Elizalde manifestó su intención de voto a favor respecto de la idea de legislar.

Asimismo, la referida Comisión hace presente que el número 2) del artículo 2 y el artículo 3, permanentes, del proyecto de ley requieren de 26 votos favorables para su aprobación por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas siete y siguientes del informe de la Comisión de Agricultura, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias Secretario.

Informe de la Comisión.

Senador Castro, ¿va a dar usted el informe? Tiene la palabra.

El señor CASTRO.— Gracias, Presidenta.

Minuta boletín N° 11.637-01. Tengo el honor de informar el proyecto de ley que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de la ex Presidenta de la República señora Michelle Bachelet.

Esta iniciativa, que fue discutida solo en general, tiene por objetivo facultar al Presidente de la República para fijar una nueva planta de personal del Servicio Agrícola y Ganadero, a fin de dotarlo de una estructura acorde con las funciones que la ley le encomienda y permitir el desarrollo de una carrera funcionaria.

Del mismo modo, apunta a fortalecer la gestión del Servicio con mejores herramientas, optimizando el uso de los recursos profesionales y presupuestarios, habilitando la publicación en extracto de las resoluciones, perfeccionando el procedimiento y las notificaciones, y mejorando la fiscalización.

El proyecto contempla mil cuatrocientos cargos de planta, con un costo de mil cien millones de pesos, cuya ejecución se estima en un plazo de cuatro años.

Durante su estudio la Comisión recibió a los representantes del Ministerio de Agricultura; al señor Director del Servicio Agrícola y Ganadero; a la Asociación de Funcionarios del SAG, quienes relevaron la importancia de contar con una institucionalidad sólida para dicho servicio por su rol de garante de la inocuidad de los alimentos y de otorgar certeza jurídica a la carrera funcionaria de los trabajadores.

A su vez, destacaron que durante el primer trámite constitucional todas las partes hicieron grandes esfuerzos para suscribir un protocolo de acuerdo que originó la indicación final del Ejecutivo, permitiendo la aprobación del proyecto en la Cámara de Diputados con amplia mayoría.

Luego de conocer los antecedentes expuestos, la Comisión de Agricultura aprobó en general, por unanimidad, el proyecto de ley en estudio, acogiendo la explícita solicitud de todos los actores interesados en cuanto a agilizar la tramitación de esta iniciativa legal.

Es todo cuanto puedo informar, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Está presente en la Sala el Ministro de Agricultura, don Esteban Valenzuela, a quien le damos la bienvenida, que ha solicitado hacer uso de la palabra al inicio del estudio de este proyecto.

Ministro, tiene usted la palabra.

El señor VALENZUELA (Ministro de Agricultura).— Presidenta, Honorables Senadores y Senadoras, simplemente quiero contextualizar brevemente este importante proyecto de puesta al día, mejora de la estabilidad y carrera funcionaria de los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero.

Esta iniciativa fue enviada en el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet, y fue gestionada en su proceso legislativo activamente por la Dirección del SAG y el Ministerio de Agricultura, bajo el segundo Gobierno del Presidente Piñera.

En sintonía, conocemos los fallos del Con-

tralor General de la República que instan a que el sector público vaya haciéndose cargo, incorporando su realidad laboral, con relevancia número uno, y particularmente de este servicio que, del sistema al menos del Ministerio de Agricultura, sus trece servicios, es el que goza de mayor demanda, incluso internacional, para buscar cooperación por la excelencia del trabajo que realiza el SAG en inocuidad y en alimentos conocidos por ustedes. Es un pilar fundamental.

La planta llevaba muchos años con un importante segmento fuera de ella, a contrata, incluso a honorarios, y con una carrera funcionaria completamente estancada.

Recordemos que en dieciséis regiones hay sesenta y seis oficinas emplazadas a nivel nacional. Eso incluye a once laboratorios, numerosos convenios internacionales y, además, 103 puntos con control de frontera, con una dotación total del Servicio de casi cinco mil personas, entre funcionarios de planta, a contrata y sujetos al Código del Trabajo.

Siguiendo los avances de los dos Gobiernos anteriores, para el Gobierno del Presidente Boric es fundamental reconocer esta labor permanente y buscar, por lo tanto, en la diversidad de los territorios, este mejoramiento del trabajo del SAG.

En general, los sindicatos -y se encuentran presentes acá algunos de sus dirigentes- han bregado por años por la mayor valoración de la labor del SAG. En el Gobierno anterior se buscó un proyecto moderado, incremental, que mejorara la planta.

La opinión del Gobierno es pedirle, respetuosamente, al Senado de la República la aprobación en general del proyecto, Presidenta, y darse un tiempo fecundo de mejoras y de indicaciones que permitan la posibilidad de mejorar este proyecto con las incrementalidades y la moderación que exige un contexto de arca fiscal que, como todos sabemos, es austera, y, además, donde está pendiente tener los acuerdos amplios que permitan la mejora en general

de otros servicios.

Huelga comentar la realidad del Indap, en que el 90 por ciento de los funcionarios están a honorarios o a contrata. Hay que esperar allí qué va ocurriendo con el propio proceso de descentralización y los distintos acomodos. Pero lo que importa hoy día es el SAG, porque nadie tiene duda de que debe seguir como autoridad nacional. Hay malas experiencias en el traspaso de servicios que tienen que ver con el rol de Superintendencia, de supervisión de normas. Debe ser una institución pública, central, neutra, profesional, bien pagada, bien reconocida, con carrera funcionaria, y eso es lo que busca este proyecto de larga data en su discusión.

Entonces, pedimos respetuosamente esta aprobación en general por parte de Senadoras y Senadores.

Eso es, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muchas gracias, Ministro.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar al señor Ministro que nos acompaña el día de hoy, y, por cierto, desearle el mayor de los éxitos en una cartera tan relevante para un sector tan significativo como el mundo rural en nuestro país, y también la significación creciente, además, que ha tenido el agro en el desarrollo en nuestras regiones.

Quiero, sin duda, expresar que este es un proyecto, como bien se ha señalado, que ingresó en las postrimerías del segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet (en realidad ingresó el 10 de marzo del año 2018). Ha tenido este largo proceso de tramitación legislativa, y creo que, sincera y realmente, es una iniciativa, Presidenta, en la que necesitamos avanzar con la mayor urgencia.

Aquí, en que se encuentra presente el Ministro, quiero expresar nuestra disposición en

favor de lo anterior; porque además de su impacto a lo largo de los años, del rol que cumple, uno conoce a tantos funcionarios del SAG, los ve en la frontera, los ve en los temas de inocuidad, en los de sanidad, e, incluso, debo decir que el aporte que significa el agro hoy día para nuestro propio país es realmente significativo.

Por ello se requiere, sin duda, Presidenta, avanzar en esta tarea. Y yo me voy a hacer cargo de dos o tres cifras porque, además, quiero mandarle a través de usted, Presidenta, y de esta Sala, el saludo al Presidente de la Asociación de Funcionarios de Aysén, don Jaime Gutiérrez Vera.

Él nos señalaba, a propósito de la estructura, cuántos son los funcionarios en la Región de Aysén: de planta son 3; a contrata, 92, ¡92 a contrata!, y otros, 25 (estamos hablando de entre honorarios y convenios con el gobierno regional, el FMR y otros).

Esa es la realidad de la estructura del Servicio. O sea, posee una organización funcionaria que prácticamente rompe con todas las obligaciones y exigencias que establece la propia Contraloría en materia de contrato.

¿Qué dice la normativa? A contrata no debe haber más del 20 por ciento del total de la planta del Servicio, y a honorarios el 10 por ciento del total de la planta.

Aquí, entre 3, 92 y 25, respectivamente, por ninguna vía se cuadra, lo que significa básica y particularmente el grado de descuido que hemos tenido nosotros con un servicio tan relevante y significativo.

Este proyecto nace con una idea de gradualidad, y entendemos que así va a ser para la creación de más de tres mil nuevos cargos que se aplicará gradualmente, comprendiendo los problemas que esboza aquí el Ministro.

Pero creo que efectivamente necesitamos avanzar con urgencia. Se lo merecen los funcionarios, realmente son gente muy comprometida, uno que los conoce, que los ha visto, que ha trabajado con ellos, que los ve permanentemente, sabe el enorme rol y papel que

cumplen.

No obstante, creo que estamos hablando de una parte del tema, que son los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, y quedan aquellos de la Conaf, de Indap y otros también, pero, sin duda, esto requiere un análisis con urgencia.

Cuando hablamos de tres funcionarios de planta en la Región de Aysén, 92 a contrata, 25 de otros servicios, se grafica de manera clara el impacto que esto tiene en nuestra región.

Y ya que está usted presente, Ministro -por su intermedio, Presidenta-, tome esta cifra, para que si en alguna parte, a lo mejor, cuando tengan que reencasillar, no se olviden de que en las regiones extremas hay gente que cumple una tarea en condiciones extremadamente rigurosas. Son funcionarios que están en los puestos fronterizos de nuestra región, como es el caso del SAG, que cumplen esa labor realmente meritoria, heroica y merecen todo nuestro apoyo, todo nuestro reconocimiento.

Vamos a votar a favor de este proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidenta.

Bueno, primero saludo al Ministro de Agricultura. La verdad es que tenemos una expectativa tremenda por toda la labor que tiene que realizar. Yo no quiero recordarle los problemas, sino solo que estamos viviendo una sequía tremenda que ya no solo afecta al Norte Chico, como le decimos cariñosamente, sino que a gran parte del país. Y esto tiene un impacto en muchas actividades, entre ellas la producción de alimentos. Entonces, estamos muy preocupados por esta situación.

En ese sentido, este proyecto de ley lleva demasiado tiempo de tramitación legislativa. Yo les quiero recordar la fecha en que esta iniciativa ingresó al Parlamento, en este caso, a la Cámara de Diputados: 8 de marzo del año 2018. Es decir, más de cuatro años durante los cuales aún no hemos podido resolver la situa-

ción de los funcionarios. A varios de los dirigentes aquí presentes los hemos visto muchas veces, en ese tiempo en las tribunas, en los pasillos de la Cámara de Diputados. También nos tocó recibirlos en la Comisión de Hacienda de la Cámara Baja, pidiendo una solución a este problema.

De tal manera que hay que partir señalando que sabemos que esto es insuficiente. No es que los funcionarios del SAG estén contentos y vean como un tremendo triunfo los 1.400 cargos de planta. Ellos nos pidieron reiteradas veces más cargos y mejoras también en su situación laboral, incluyendo la realización de paros que tuvieron que realizar en distintos períodos y gobiernos. Pero entendemos que en las condiciones actuales es fundamental aprobar esta propuesta que está acá. O sea, a lo menos son 1.400 cargos de planta, que es un avance muy significativo.

Y, bueno, todos conocemos la labor del SAG. Y qué decir de la Región de Coquimbo, como en otras zonas, como Aysén, como relataba el Senador que me antecedió. Nosotros tenemos otra peculiaridad en Coquimbo: muchos de nuestros crianceros, antes de la pandemia, cruzaban a Argentina. Además, tenemos el elemento de que en zonas fronterizas extremadamente aisladas estos funcionarios están casi en una especie de condición de guardias fronterizos en los puestos.

Entonces, realmente la labor es muy sacrificada, distinta a la que realizan otros funcionarios públicos, por lo que esto se justifica plenamente.

Yo quiero plantear solo dos temas, antes de manifestar mi apoyo, y es que hemos recibido también una inquietud de algunos trabajadores del SAG que consideran que su situación no queda bien resuelta en este proyecto de ley.

Yo le pido al Ejecutivo que pueda ver esa situación. Entiendo que esto va a la Comisión de Agricultura para la votación en particular. Ahí el Ejecutivo puede hacer una indicación para mejorar en algo este asunto. Creo, Minis-

tro, que habría que hacer el esfuerzo, escuchar ahí a estos trabajadores que nos han planteado la inquietud.

Pero es fundamental que hoy día este proyecto de ley se apruebe en general. Yo incluso le pediría al Ejecutivo que le pusiera urgencia, de tal manera que tengamos plazos muy acotados y no se siga dilatando, porque, para ser sincero, una ley de planta de funcionarios del SAG que lleve cuatro años de trámite legislativo, yo creo que es algo bastante vergonzoso y nos tiene que obligar a actuar con mucha más agilidad en este trámite.

Eso, Presidenta.

Y anunciamos el voto a favor del proyecto de ley.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidenta.

Primero que todo, saludo también al Ministro de Agricultura.

Para nosotros este Servicio es de una importancia tremenda. Yo quiero saludar a todos los dirigentes que hoy día se encuentran en las tribunas, como también a todos los dirigentes regionales que nos están mirando y siguiendo esta discusión.

Presidenta, este Servicio es estratégico, no es cualquier servicio del país. Además, mira hacia el mundo, un servicio de protección que hoy día tiene un rol importantísimo en la economía del país. ¡Importantísimo!, una función vital en lo que tiene que ver con las exportaciones tanto pecuarias como frutícolas, pero que hoy día tiene el rol de proteger fito y zoonariamente al país, el cual, yo diría, es un bien vital para las exportaciones, pero también para el prestigio del país.

Y a través de estos micrófonos, Presidenta, quiero hacer un reconocimiento a todos los funcionarios del SAG, que, como nos ha tocado ver en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Agricultura, trabajan en condiciones

muchas veces en condiciones inhumanas desde el punto de vista de sus derechos laborales y de las condiciones en que deberían estar para hacer un funcionamiento como corresponde hacia un prestigio de una institución vital en este país. Además, con la apertura económica que hoy tenemos, y con las exportaciones de carácter nacional, que han sido importantísimas para el producto interno bruto de Chile.

Segundo, Presidenta, han recordado Senadores acá cuando ingresó este proyecto, pero además en las condiciones en que se hizo. Recordemos que precisamente iban a hacer un paro, con muchas presiones para el Ejecutivo, a fin de que entendiera que era necesario hacer una reforma importante. Pero el proyecto cuando ingresa, Presidenta, a la Cámara de Diputados, incorpora a 3.009 cupos, ¡3.009 cupos!, en la planta: 98 directivos, 1.284 profesionales, 1.233 técnicos, 327 administrativos y 67 auxiliares. Ingresa con mucha más cobertura y capacidad en la planta que se había propuesto, como bien recordaban los Senadores, hace alrededor de cuatro años, el 8 de marzo del 2018.

Además de eso, Presidenta, también debemos recordar cuál es el universo de funcionarios que hoy día tiene. ¡Mire cómo nos vamos achicando! Está bien que pasen los años, ¡pero ¡cómo nos vamos achicando...! Entonces, uno dice: "Mire, somos 5.000, pero de esos 5.000, 3.009, y como esos son 3.009, ahora son 1.400".

Asimismo, debemos recordar que en el presente tenemos una planta espejo. ¿Qué quiere decir esto? Que de la misma forma como un funcionario está hoy, se traspasa a la planta. Es una planta espejo: tenemos menor cobertura y los grados más bajos, bueno, se van a traspasar de la misma forma.

Conversé con varios funcionarios de mi región, en que el SAG tiene un nivel, además, de exportación y de funcionamiento muy importante, con varias oficinas en la región.

Yo me abstuve en la Cámara de Diputados,

porque veía complicaciones en términos de que no se escuchaba y no había una propuesta, a mi juicio, mucho más firme, con mucha más potencia en un servicio estratégico como el SAG.

Vamos a conversar -y me alegro de que esté el Ministro aquí; yo hubiese dado la posibilidad de que entraran los asesores, pues considero bueno que estén presentes-, y hoy día podríamos hacer una reforma en materia de mejoramiento en cuanto al número de funcionarios, pero también con respecto a cómo incorporamos lo relativo a hacer una mejor planta para ellos.

Presidenta, estos funcionarios tienen un rol de fiscalización. Quién va a negar eso hoy día aquí, en esta Sala: ¡tienen un rol de fiscalización! Y la pregunta es por qué Aduanas sí percibe las bonificaciones que corresponden a fiscalización y no el Servicio Agrícola y Ganadero. ¿Por qué Aduanas sí y el SAG no?

¿Sabe? Hay una sola respuesta a ello: Aduanas pertenece al Ministerio de Hacienda y el SAG al Ministerio de Agricultura.

¡Entonces, no pues!

O sea, hoy tenemos a funcionarios que se encuentran ahí, en la frontera, que es exactamente igual que estar en el aeropuerto -¡exactamente igual!-, realizando funciones además de protección fito y zoonosanitaria en nuestro país y que por pertenecer a otro ministerio quizás menos potente que el de Hacienda no cuentan con las bonificaciones y el reconocimiento de fiscalización que logramos mejorar un poquito hace algún tiempo; sin embargo, no con la potencia de un servicio emblemático, estratégico, antiguo, con historia y con una capacidad muscular importante para el desarrollo de nuestro país.

Por eso, Presidenta, vamos a votar favorablemente; pero -por intermedio de la Mesa se lo señalo al Ministro- tengamos una conversación hoy día acerca de qué queremos de este Servicio. Porque no es solo planta, no es solo eso, sino también qué deseamos de este ins-

trumento, que está formado por personas, ¡y altamente calificadas!

Reitero que votaremos a favor; pero en la discusión particular iremos a conseguir las mejoras que son necesarias para muchos de los colegas del SAG.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra, para un punto de reglamento, el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidenta, como este es un proyecto tan necesario y ansiado por el SAG, y como además es de ley orgánica constitucional, esto es, requiere *quorum* especial, pido que se abra la votación a fin de asegurar los votos para su aprobación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se ha solicitado abrir la votación, manteniendo los tiempos.

¿Están de acuerdo los señores Senadores?

Acordado.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Quiero aprovechar esta votación y este trámite legislativo del proyecto que fortalece la planta del Servicio Agrícola y Ganadero para recordar lo importante que es este organismo, esta institución en la estrategia exportadora de Chile.

La fortaleza y el éxito del SAG son absolutamente consustanciales a la posibilidad que tiene nuestro país de producir y exportar todo tipo de carnes, de vegetales, de frutas, etcétera, todo lo que queramos exportar.

Por eso veo a esta iniciativa tan trascendente, y por ello pido que, ojalá, en la Comisión se le dé un trámite rápido.

Ya lo decía un Senador que me antecedió en el uso de la palabra, este proyecto probablemente se demoró mucho más de lo necesario, o de lo apropiado, en la Cámara de Diputados; llegó al Senado en diciembre recién pasado, y creo que tenemos la oportunidad de refor-

zar esta planta, de seguir profesionalizando al Servicio Agrícola y Ganadero, el cual -como digo- es absolutamente relevante para nuestra actividad exportadora.

En tal sentido, deseo recordar brevemente lo siguiente.

El SAG hace el control fitosanitario en las fronteras, en todo lo que tiene que ver con la importación; hay cerca de -entiendo- noventa y seis controles fronterizos; hace toda la certificación sanitaria de los productos que se van a exportar. Entonces, vemos que hay una labor en la importación y otra en la exportación.

Además, toma acciones para conservar y mejorar los recursos naturales; se preocupa de la calidad del agua, de la conservación de la flora y fauna silvestres y de conservar y mejorar los suelos, particularmente todos aquellos que están siendo objeto de erosión.

Asimismo, se preocupa del control de la calidad de los alimentos y remedios que se les dan a los animales que después van a ser consumidos por las personas, y realiza la revisión de productos químicos y biológicos en el control de plagas. Ello, solo por nombrar algunas de las cosas que efectúa el Servicio Agrícola y Ganadero.

Por eso no solamente voy a votar a favor, sino que llamo a que nos pronunciemos de esa manera y a que tramitemos rápido este proyecto.

El SAG es de las instituciones que han de ser fortalecidas: deben ser profesionales; deben ser capaces de llegar oportunamente a donde tengan que llegar. Para los Senadores de la Región del Maule, una zona fundamentalmente agrícola, aquello es importante.

Hace poco aprobamos un proyecto de ley que aumenta las sanciones y que es mucho más estricto en las penas vinculadas al uso de uvas que no se deben para la elaboración y producción de vino. Bueno, todo eso será letra muerta si no existen funcionarios del SAG capaces de fiscalizar.

Por lo tanto, yo creo que, así como Chile en

su momento hizo el esfuerzo y apostó por esta vocación exportadora, debemos seguir creyendo en la profesionalización y el fortalecimiento de las actividades del personal y de las opciones que tiene el SAG para cumplir con todas sus funciones.

Voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar al Ministro de Agricultura presente en la Sala, así como a los funcionarios y a las funcionarias del Servicio Agrícola y Ganadero a través de las dirigencias de las asociaciones acá representadas.

Quiero sumarme a lo expresado por la Senadora Sepúlveda, el Senador Núñez y otros Senadores que me han antecedido, en el sentido de que este proyecto, además, es fruto de una larga lucha dada por las trabajadoras y los trabajadores pertenecientes a la Asociación de Funcionarios del SAG, quienes han construido también la propuesta de carrera y de planta funcionaria, que -según entiendo- esta iniciativa no refleja a cabalidad, pero respecto de lo cual han ido avanzando en las distintas negociaciones y protocolos de acuerdo firmados con la Administración anterior.

Quiero plantear, además -tal como lo han dicho Senadoras y Senadores que me antecieron-, que el SAG juega un rol fundamental en cuanto a proteger las condiciones fitosanitarias que nos permiten estar a salvo de las enfermedades y posibles contagios en la actividad agrícola y ganadera. Por lo tanto, me sumo a la valoración de un servicio absolutamente estratégico para el país por parte de nuestro Estado; y desde esa perspectiva, el rol que juegan funcionarios y funcionarias de este Servicio es fundamental para que ese papel estratégico siga teniendo la cabida que ha registrado hasta ahora.

La discusión sobre el fortalecimiento institucional de cualquiera de las entidades públi-

cas del Estado, de cualquiera de los ministerios y de los servicios no solo se da a partir del otorgamiento de facultades relevantes para el ejercicio de esa institución: también se da cuando se otorgan calidad y condiciones laborales a sus funcionarios y funcionarias.

Me correspondió hace un tiempo llevar a cabo la implementación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y al igual que este Servicio, el crecimiento de las instituciones del Estado se ha efectuado de manera poco orgánica y poco respetuosa de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras. Y, en consecuencia, esta relación entre plantas, contratas y honorarios, de que dio cuenta el Senador Sandoval en su intervención, ha ido mutando absolutamente al contrario del origen o de la norma establecida en nuestro Estado: no hay 80 por ciento de planta en casi ningún ministerio de nuestro país; y yo diría que en ninguno.

Por consiguiente, este acuerdo hoy día, al tratar de avanzar, de acercarse mucho más al 65 por ciento de planta, creo que va en la senda correcta. No por eso satisface del todo, lo entiendo, y creo que eso obliga también -y aprovecho de decirlo- no solo a aprobar hoy de forma general este proyecto, sino también a plantear la necesidad de seguir revisándolo en lo que corresponda -se lo planteo al Ministro y a todos los Senadores y Senadoras, no solo a quienes son miembros de la Comisión de Agricultura, por cuanto luego deberemos votarlo en particular en la Sala- a fin de hacer todo el esfuerzo posible para albergar más expectativas de los funcionarios y las funcionarias.

También quisiera señalar que precisamente, en esta larga lucha, son los trabajadores y las trabajadoras del SAG quienes también, desde hace dos semanas, cuando se enteraron de que este proyecto iba a estar en Sala, empezaron a comunicarse con todos nosotros y nosotras para pedir apoyo durante su tramitación en general. Por lo tanto, deseo reivindicar que estamos haciendo honor a esa solicitud.

Por último, deseo resaltar el papel de las dirigencias de las asociaciones, que buscan siempre generar las mejores condiciones laborales no solo de estabilidad, sino además, a propósito de lo que instalaba la Senadora Sepúlveda, respecto de las bonificaciones en el rol fiscalizador del SAG para sus funcionarios y funcionarias, trabajadores y trabajadoras.

Así que vamos a concurrir con nuestro voto a favor en general.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Primero, quiero saludar al señor Ministro de Agricultura y desearle mucho éxito en su gestión. Lo esperamos en la Región de Arica y Parinacota para que vea cómo en una región nortina se produce agricultura contraestación, que permite satisfacer las necesidades de las zonas del centro y sur de nuestro país.

Este proyecto de ley permite aplicar, con gradualidad, la implementación de las plantas de personal en el Servicio Agrícola y Ganadero, y obviamente incluye a todos sus estamentos: directivos, personal administrativo y auxiliar. Se trata de una de las aspiraciones que ha tenido el SAG desde hace muchos años, con el objetivo de adoptar medidas que resguarden el derecho de los trabajadores en el lapso de tiempo que dure este proceso de encasillamiento.

Esta iniciativa considera el financiamiento de estos cambios, siendo estos de cargo, durante su primer año, del presupuesto del Servicio Agrícola y Ganadero, y en años posteriores, de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Nadie desconoce -y así se ha reiterado en esta sesión del Senado- las importantes funciones que cumple el SAG en nuestro país, en especial en regiones, y fundamentalmente en las fronteras, para lograr el desarrollo de la agricultura, bosques y ganadería, así como la protección y mejoramiento de la salud de animales y vegetales.

La labor del SAG en la conservación y mejoramiento de los recursos naturales renovables también es de extraordinaria relevancia.

El proyecto responde a la necesidad de robustecer el Servicio Agrícola y Ganadero no solo desde la perspectiva de sus atribuciones, que esperamos se sigan fortaleciendo en la discusión en particular, sino que contando con el personal necesario y adecuado para ejercerlas como corresponde.

Asimismo, destacamos la importancia que tiene este Servicio frente a las crecientes necesidades del rubro agropecuario; la apertura de nuestro país al mundo en la importación y exportación de productos, y la preocupación por mantener los más altos estándares de fiscalización del sector.

En la Región de Arica y Parinacota, su tarea de control fito y zoo sanitario en la frontera es irremplazable. Por muchos años manejamos lo relativo a la mosca de la fruta, y permanentemente evitamos el ingreso a nuestro territorio de enfermedades y plagas que pueden afectar nuestros cultivos, los que fundamentalmente se dan durante los meses de invierno con trascendental relevancia para todo Chile.

Del mismo modo, su labor en materia de certificación sanitaria para el desarrollo de las exportaciones de productos animales y vegetales ha sido objeto de reconocimiento internacional, dado su alto estándar de calidad y respeto de las normas que regulan el comercio mundial.

Por lo tanto, me voy a pronunciar muy contento a favor de este proyecto, porque sé que estamos valorando positivamente toda iniciativa que tienda al fortalecimiento y a entregar mayor eficacia en la destinación de recursos para la labor que cumple el Servicio Agrícola y Ganadero.

Voto favorablemente, Presidenta.

Y reitero mi saludo al señor Ministro.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero comenzar saludando a los dirigentes que están presentes en la Sala el día de hoy, y también al Ministro Valenzuela.

Como aquí se ha dicho, luego de cuatro años de tramitación y de distintos acuerdos entre el Ejecutivo, la Asociación de Funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, tenemos un proyecto que en lo medular va a facultar al Presidente de la República para dotar de una nueva planta a este Servicio. Se ha hablado de un número total de 1.400 cargos, tal cual han mencionado algunos Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Me parece que este es un paso importante, porque lo estamos discutiendo en general. Muchas de las intervenciones se han hecho cargo también de lo que a mi juicio va a marcar la agenda del debate en particular, que claramente va a proveer al SAG de mejores herramientas de gestión. La idea es que se permita optimizar el trabajo profesional, presupuestario y las tareas de fiscalización.

Además, creo que es un minuto para reconocer el trabajo que ustedes realizan: el Servicio Agrícola y Ganadero es fundamental para el desarrollo de nuestro país.

El Senador Sandoval habló de las particularidades respecto de sus funciones en cada uno de los territorios y las diversas regiones. Sin duda, el trabajo del Ministerio de Agricultura en una región como la de Aysén es emblemático, pues estuvo muy vinculado con lo que se entendió como la ocupación de ese territorio.

Y pensando en el futuro, también tiene un tremendo rol en cuanto al avance de la industria silvoagropecuaria sostenible. Una de sus funciones será continuar con la protección y la mejora de la salud de los animales y los vegetales, el apoyo a la agricultura, los bosques y la ganadería.

No voy a describir las funciones, porque ustedes las conocen mejor que yo. Pero claramente, en los tiempos que vivimos -el Senador

Núñez también lo mencionaba-, después de más de una década de déficit hídrico, de los efectos del cambio climático, creo que hay una relación directa entre la protección del medio ambiente y la labor del Servicio Agrícola y Ganadero para un desarrollo silvoagropecuario sostenible y saludable.

El SAG cuenta con 16 oficinas regionales, 66 oficinas sectoriales, 96 controles fronterizos y 11 laboratorios de diagnóstico. Pienso que esto es importante, porque la nueva planta va a fortalecer la labor institucional de un organismo que no es accesorio como se ha dicho, sino vital para el adecuado funcionamiento de las cadenas productivas, los sistemas agroalimentarios y la salud de la población.

Así que además de saludarlos, quiero reconocer el tremendo trabajo que realizan y que despliegan no solo en las capitales regionales, sino también en cada una de las provincias.

Yo voy a votar a favor de este proyecto. Entiendo que hay que modificarlo, que hay que mejorarlo; entiendo que los argumentos que se han dado van en esa línea. Sin embargo, es urgente fortalecer y modernizar un servicio como el SAG, sobre todo pensando también que esta es una tarea que sin duda vamos a ver con los otros Ministerios, al objeto de entregar estabilidad a los trabajadores y trabajadoras, que tanto se merecen.

Así que ese reconocimiento lo hago también a través del dirigente de la Región de Aysén Jaime Gutiérrez, quien obviamente contactó a ambos Senadores. Espero con esto honrar nuestra palabra. Y voto a favor, para que se siga tramitando el proyecto que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Es un gusto, por cierto, saludar al señor Ministro, nuestro excolega Valenzuela, y desearle

mucho éxito en su gestión.

Soy de los que cree que las personas desarrollan una gran labor en el servicio público cuando, independientemente de los títulos, se hace con el corazón. Por eso, Esteban, te deseo de verdad mucho éxito, porque la agricultura de nuestro país, de nuestras regiones requiere mucho de tu sapiencia y del gran empuje que siempre has demostrado por ellas.

Quiero referirme a este proyecto y partir señalando, sin el ánimo de ser reiterativo en lo que se ha dicho, ¡que tenemos que sacarlo adelante ya!

Deseo saludar a algunos dirigentes que se encuentran acá, en la Sala: Patricio Luna; Sergio Salas; Santiago Silva; Tito Cárdenas, de mi región, con quien hemos dado luchas muy importantes para mejorar el trabajo de Aduanas y del Servicio Agrícola y Ganadero.

Como se ha dicho, este proyecto busca robustecer la institucionalidad agrícola y ganadera justamente a través de la reestructuración de las plantas y el fortalecimiento de la gestión del Servicio.

Ese es el corazón y el alma del proyecto.

Sabemos que tiene imperfecciones y que debe ser mejorado en el futuro, pero no hay ninguna pero ninguna duda de que es una contribución. No solamente ayuda a mejorar la situación de quienes llevan más de veinte años haciendo carrera en la institución, sino que también permite algo muy importante para un organismo fiscalizador: que haya mayor estabilidad; que, ante las presiones que muchas veces surgen del mundo empresarial, agrícola y ganadero, los funcionarios sientan que tienen la estabilidad para no estar sujetos a ese tipo de presiones. Porque el rol estratégico que juega el SAG en la cadena alimenticia, tanto local como internacional, es fundamental. Y nosotros tenemos que sentirnos orgullosos, indudablemente, del tremendo rol que sus trabajadores cumplen en los pasos fronterizos, en los aeropuertos, en las fiscalizaciones que hacen -repito- en los campos agrícolas y ganaderos

lecheros, para cuidar, obviamente, el buen desenvolvimiento de la institución.

¿Ha tenido imperfecciones? Sin lugar a dudas, pero espero que este proyecto, de una u otra manera, contribuya en parte a lograr que cada uno de sus funcionarios, de Arica a Magallanes, sienta claramente que por lo menos les dará mayor nivel de estabilidad y que no serán vulnerables al momento de cumplir sus importantes tareas, que tienen situada a la institución en un muy buen nivel en el contexto latinoamericano, porque Chile, de un modo u otro, ha enfrentado en buena forma cualquier situación vinculada a plagas u otro tipo de elementos que pueden provocar daños tremendamente graves a la agricultura de nuestro país.

Por eso, Presidenta, junto con anunciar mi voto favorable al proyecto, quiero saludar, con mucho afecto y cariño, a través de la Mesa de la Corporación, a los miles y miles de trabajadores que se desempeñan en esta importante institución, y señalarles que han sido un aporte fundamental que ojalá las nuevas autoridades que lleguen a dirigir los destinos del Servicio tengan la clara convicción de que hay que seguir mejorando. Pero creo que el momento para aprobarlo es hoy, a fin de que constituya un avance relevante.

He dicho, Presidenta, muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Javier Macaya.

El señor MACAYA.— Muchas gracias, Presidenta.

Primero deseo saludar al Ministro, coterráneo de la Región del Libertador, donde, obviamente, la agricultura constituye una actividad muy muy relevante. Este proyecto es demasiado importante tanto para O'Higgins como para todas aquellas regiones que tienen potencial agrícola y donde la agricultura y la labor del SAG son trascendentales.

Por eso celebro esta iniciativa. Y aunque no cuenta con urgencia desde el Ejecutivo, sí nos parece relevante la presencia del Ministro,

porque se trata de un proyecto que faculta al Ejecutivo para modernizar las plantas, generar un estándar diferente y poner a la altura del siglo XXI a una institución que cumple un rol cada vez más sustancial.

La institucionalidad agrícola y forestal de Chile necesita reestructurar y colocar al día las plantas del Servicio Agrícola y Ganadero. La conservación, los recursos naturales, la sustentabilidad del desarrollo de la actividad agrícola, la fiscalización, la protección de nuestro patrimonio fitosanitario, nuestras exportaciones, son todos aspectos muy importantes que requieren funcionarios con estabilidad y con una estructura institucional adecuada para los desafíos que enfrenta nuestra agricultura en los tiempos que corren.

Desde esa perspectiva, considero relevante hacer presente que el Servicio Agrícola y Ganadero es, probablemente, una de las instituciones con mayor inestabilidad funcionaria en todo el aparato público. Hay personas a honorarios, contratadas específicamente para programas de corta duración, que se prorrogan. En mis doce años como Diputado de la Región de O'Higgins me tocó conocer a algunas que llevan una vida realizando labores a honorarios en el SAG, por lo que esperamos que esta normativa signifique, de verdad, reglas del juego, institucionalidad y la posibilidad de contar con una institución a la altura de los desafíos que se enfrentan hoy día.

Además, quisiera aprovechar la oportunidad que da este proyecto de ley para tener en vista la importancia de lo que significa la modernización del empleo público en general. A mí me preocupa -y sucede en distintas áreas- que con cada cambio de gobierno, de cualquier signo político -es lo que está ocurriendo en estos días, cuando le está tocando a una coalición de izquierda asumir labores gubernamentales- que por ejemplo se reemplace al director de un hospital porque no es afín al gobierno de turno. Es algo que no comulga con los estándares de una correcta administración del Estado. Y esto

corre también para una persona que desarrolla una labor técnico-profesional tan relevante como es la fiscalización fitosanitaria de una actividad agrícola en cualquier lugar de Chile. Para atender a un paciente o para ser director de un hospital no se necesita tener una idea política afín al gobierno de turno.

Cuando uno aspira a parecerse a países con estándares de desarrollo institucional y de empleo público mejores que los nuestros, comprueba que ciertos cargos no pueden estar sujetos al devenir de un cambio de Administración.

Yo confío en que, con esta mirada, la modernización del Servicio Agrícola y Ganadero profundice lo que es la Alta Dirección Pública en una mayor cantidad de cargos y que el sistema vaya prescindiendo cada vez más, incluso, de la calificación de confianza exclusiva. Creo que es parte de lo que uno espera en una siguiente etapa: que la Alta Dirección Pública empiece a prescindir de aquello.

Para ir terminando, quiero hacer mención -obviamente, vamos a aprobar el proyecto- de que el Gobierno anterior presentó, ante la Cámara de Diputados -el Senado no la alcanzó a conocer-, una iniciativa sobre modernización del empleo público. Pero, más allá de ese u otro texto, sería muy interesante que empezáramos a discutir esta materia.

Si ustedes les preguntan a las personas que analizan la institucionalidad política y pública en Chile, les dirán que la modernización del empleo público, en general, es uno de los grandes desafíos que enfrenta nuestro país, incluso de cara al proceso constituyente que estamos viviendo en la actualidad, y debiera ser parte más profunda de la discusión política y de política pública -valga la redundancia- que se está desarrollando hoy día en Chile.

Desde esa perspectiva, esperamos que este proyecto, en lo que respecta a un organismo técnico-profesional tan relevante como el Servicio Agrícola y Ganadero, no solo entregue estabilidad a sus trabajadores, que con mucho

sacrificio realizan una labor fundamentalmente en terreno, sino que también dé la oportunidad de empezar a analizar el tema del empleo público con una mirada que comience a trascender y que evidencie que trabajar para el Estado no es lo mismo que hacerlo para una coalición o para un gobierno con cada cambio de Administración.

Así que vamos a aprobar este proyecto; nos parece que es una oportunidad interesante, y esperamos que el Ministro, quien dispondrá del plazo de un año a partir de su aprobación, empiece a diseñar la modernización necesaria que debe tener el Servicio Agrícola y Ganadero para estar a la altura de los desafíos de la agricultura y del mundo del siglo XXI.

He dicho, Presidenta, muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

He escuchado con bastante interés las intervenciones de las señoras Senadoras y los señores Senadores, y me llama la atención que este proyecto no se haya tramitado en general y en particular a la vez, porque técnicamente nosotros no estamos dictando la ley del Servicio Agrícola y Ganadero, sino delegándole facultades al Ejecutivo para que él lo haga. Que quede claro: quien va a dictar la ley será el Poder Ejecutivo, en virtud de una delegación de facultades que nosotros le estamos dando, a petición del mismo Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 64 de la Constitución.

¿Qué debemos hacer nosotros? Fijarle al Ejecutivo, en esta delegación de facultades, las materias precisas sobre las cuales tendrá que dictar dicha ley. Y además podemos -dice el artículo 64- establecer limitaciones o restricciones. Por lo tanto, lo que deberá hacer la Comisión es justamente eso: establecer las materias precisas de la delegación y colocar las limitaciones o restricciones que correspondan.

Esta es una materia de ley simple, no de *quorum* especial, pues, de lo contrario, no procedería la delegación de facultades. Hay por ahí un artículo que sí requiere *quorum* de ley orgánica, pero no toda la delegación.

Entonces, señora Presidenta, estando de acuerdo con los discursos de fondo que aquí se han hecho acerca del Servicio y sus funcionarios, creo que sería bueno que el proyecto se pudiera tramitar en forma rápida, porque simplemente significa preguntarse: ¿estamos de acuerdo o no con darle al Ejecutivo facultades para dictar una ley respecto de las plantas? Algo de cajón, porque todas las plantas, por ser una materia muy técnica y de mucho detalle, siempre se han fijado mediante decretos con fuerza de ley. Y es lo que tenemos que hacer.

En consecuencia, es el Ejecutivo el que, dentro del marco que le establezcamos, deberá responder frente a los funcionarios en cuanto a todos sus derechos, su encasillamiento, las plantas, etcétera.

Por lo tanto, señora Presidenta, pienso que el proyecto requiere ser tramitado rápidamente. No creo que amerite fijar un plazo para formularle indicaciones si todos estamos de acuerdo en una cosa muy simple, para que el Ejecutivo dicte prontamente la ley de fondo en virtud de la delegación de facultades que nosotros le vamos a otorgar.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Primero quiero saludar al Ministro de Agricultura y desearle el mayor de los éxitos, por el bien de Chile y de los agricultores de este país, y felicitar a los funcionarios del SAG, representados hoy día por sus dirigentes.

Como ingeniero agrónomo, conozco muy de cerca el trabajo que realiza el Servicio Agrícola y Ganadero. Tengo muchos colegas y ex

compañeros que han dedicado una vida a este trabajo tan importante para el país, no solo desde el punto de vista de la exportación -no voy a repetir lo que ya todos han dicho; sería redundante-, sino también desde la perspectiva de lo que se importa. La verdad es que el trabajo del SAG es inmenso, muy diverso, y probablemente estaríamos toda una tarde conociendo la cantidad de labores que hoy día desarrolla, muy relevantes igualmente para el tema alimentario de Chile, para la exportación, para el prestigio que hoy tiene el país, pero asimismo para muchos otros aspectos relacionados con nuestras fronteras. De hecho, en la Región de La Araucanía, de donde yo provengo, el SAG realiza un inmenso esfuerzo en la alta cordillera, trabajando de lunes a domingo, con temperaturas muy complejas. Y ahí están los funcionarios: cumpliendo su trabajo. Así que les agradezco, en nombre de todos los chilenos y principalmente de este Senado, la labor que llevan a cabo.

Coincido con el Senador Huenchumilla, Presidenta, en cuanto a que el proyecto no requiere tanto análisis. Efectivamente, como Comisión de Agricultura vamos a sesionar mañana y espero que podamos alcanzar rápidamente un acuerdo que agilice su tramitación. Cuatro años es más que suficiente. Hoy día tenemos a numerosos funcionarios en una situación contractual muy precaria, que no se merecen, y la carrera funcionaria es algo que hay que cuidar. Muchas veces el Estado expulsa a muy buenos funcionarios, porque no los cuida: estos se capacitan, aprenden y luego se van al sector privado. Ese es un tremendo error que hay que corregir. También me gustaría que cada cuatro años, cada vez que asume un nuevo gobierno, no se cambiara al personal, situación que no se da en los países desarrollados.

Así que expreso todo mi compromiso, como integrante de la Comisión de Agricultura, para que despachemos pronto este proyecto, de modo que el Gobierno, a través de su Ministro y sus demás autoridades, pueda tra-

bajar y resolver este tema lo antes posible, a fin de que los 1.400 funcionarios vinculados a la futura ley tengan resuelta su situación contractual pronto.

Para terminar, quiero expresar que me encantaría que en un próximo momento, quizás cuando esto ya se haya zanjado, hubiera un incremento en el presupuesto del SAG, porque hoy día, efectivamente, existen laboratorios, pero se requieren más. En varias áreas, como la apicultura y otras, se requieren laboratorios especializados, de los cuales existen muy pocos. Hoy día las universidades tienen más equipamiento, más laboratorios y a veces incluso más presupuesto que nuestras instituciones públicas, y en ese contexto, nosotros tenemos que fortalecer estas unidades, que le han dado a Chile no solamente prestigio, sino muchísimos ingresos y empleo.

Apruebo el proyecto.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

Sin duda, cuando uno escucha que el Estado es uno de los peores empleadores porque no cumple las normativas, comprueba que eso se da, principalmente, en la composición del porcentaje que tiene que haber entre funcionarios a contrata y a honorarios versus los de planta. En este sentido, creo que el proyecto ayuda a ir corrigiendo un error de muchos años y que, obviamente, perjudica al personal que se desempeña en el Servicio Agrícola y Ganadero. Es un perjuicio que se da en el tiempo, porque de repente nos encontramos con personas que llevan diez, veinte años trabajando a honorarios, perjuicio que, finalmente, repercute en el sistema de pensiones, en las coberturas y ni hablar de cuando ocurre un fallecimiento.

Por eso creo que el acuerdo a que llegó el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a

través de su Ministro Antonio Walker y del Director Nacional del SAG, Horacio Bórquez, para consensuar con los trabajadores de la institución este proyecto, permite ir haciendo justicia y modernizar un organismo que le presta un tremendo servicio al país. El SAG es de las instituciones que a lo mejor no aparecen normalmente en los medios, que no destacan, pero cuya labor resulta bastante importante tanto para nuestras importaciones como para nuestras exportaciones. Chile exhibe un muy alto estándar en el control de las plagas que muchas veces afectan a unas y otras. Así que creo que vamos avanzando.

Comparto con el Senador Huenchumilla que debemos aprobar el proyecto con la mayor celeridad, porque se trata de una delegación de funciones cuya implementación vamos a requerir que el Gobierno del Presidente Boric y su Ministro de Agricultura materialicen a la brevedad.

Es por eso que voy y me comprometo a aprobar este proyecto, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Solicito el acuerdo de la Sala para que me reemplace unos minutos en la testera el Senador José Miguel Insulza.

(La Presidenta hace sonar la campanilla en señal de aprobación).

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Insulza).

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidenta.

Señor Ministro, gusto en saludarlo.

La verdad es que este proyecto pone de manifiesto un grave problema que tenemos en Chile, como es la modernización del Estado. Durante treinta años o más desarrollamos la economía, pero nos quedamos atrás con el Estado, que es el que debe normar y el que debe fiscalizar y controlar. Eso ha fallado y acá tenemos un caso claro de falta de modernización del Estado.

Yo quiero agradecer la labor que desarrollan los funcionarios del SAG en mi Región de Magallanes, trabajando en un escenario de doble exigencia, por las condiciones climáticas existentes durante su jornada diaria, y la que realizan tantas otras personas que humildemente permiten hacer soberanía y construir patria en las zonas más alejadas de Chile.

Esto me recuerda la deuda histórica que existe en Magallanes; una deuda no reconocida que hacía posible a sus habitantes, en la Caja de Empleados Particulares, jubilar antes, con un aporte del 4 por ciento (2 por ciento por parte del empleador y 2 por ciento por parte de los trabajadores), la cual jamás les fue reconocida ni devuelta en los cambios de sistema. Por lo tanto, también es un asunto en el que debemos trabajar para hacer justicia y ayudar a estas personas a recuperar los recursos que ellas aportaron.

Gracias.

El señor INSULZA (Presidente accidental).— A usted, Senador.

Tiene la palabra, a continuación, el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente, estimados colegas.

Primero quiero saludar al Ministro de Agricultura, a quien le doy la bienvenida a esta primera sesión investido como tal. Seguramente vamos a tener tarea tanto en la Comisión como en la Sala.

Yo no tengo ninguna duda de que todos tenemos claro lo que significa el Servicio Agrícola y Ganadero para la sanidad fito y zoonosanitaria, para las importaciones y las exportaciones de nuestro país, así como para el aseguramiento de la calidad de los productos agropecuarios; lo mismo para la fiscalización nacional e internacional de alimentos, de plantas, de animales, en cada frontera interna de Chile y en aquellas que compartimos con otras naciones.

Pero también para salvaguardar el uso del suelo, el uso de la tierra debido a los cambios sucesivos y a las presiones que la vida en las

ciudades va ejerciendo contra la frontera agrícola, que es una realidad. El SAG cumple una tremenda tarea por una situación que en algún momento vamos a tener que comenzar a regular, porque no podemos seguir perdiendo suelo agrícola; no podemos permitir que se establezcan cordones que ahogan a las ciudades producto de una normativa tan antigua como la ley de subdivisión de predios rústicos. Además de la labor que desarrolla para la preservación de la flora y la fauna silvestre, y puedo seguir detallando muchas otras funciones.

Si miramos la historia, el Estado no ha sido justo con el Servicio Agrícola y Ganadero, y lo mismo con la Corporación Nacional Forestal, que sigue siendo una corporación de derecho privado que recibe financiamiento público. ¡Llevamos diecisiete años discutiendo para establecer una Conaf pública y no hemos logrado acuerdos ni entre el Gobierno, ni entre el Congreso, ni entre los gremios!

En el caso del SAG, sus más de 5 mil trabajadores no tenían estabilidad laboral ni tampoco podían proyectar su carrera funcionaria, porque el 80 por ciento se encontraba a honorarios o a contrata: un 50 y un 30 por ciento, respectivamente, y solo el 20, en planta.

¡Ese debate lo sostuvimos el 2015 y el 2016! Y hubo un compromiso en el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet para que más de la mitad de los funcionarios pudieran efectivamente contar con estabilidad laboral por la vía de la contrata, para luego pasar a la planta. Lo anterior, señor Presidente, en buena hora se está alcanzando.

Sin embargo, también debo ser superclaro: entendiendo que la mayoría de los funcionarios se manifiesta de acuerdo con el proceso que se ha venido desarrollando, hay un compromiso que no se ha cumplido, según el cual los funcionarios a honorarios regidos por el Código del Trabajo debían ingresar a la contrata con un estatuto que permitiera la mantención del grado.

Y entiendo que alrededor de seiscientos di-

rectivos que estaban entre los grados 2 al 9 de la Escala Única de Remuneraciones pasaron a la planta. Pero hay ochocientos funcionarios: cuatrocientos a contrata y cuatrocientos que son administrativos y auxiliares que deben ¡concurrir!; o sea, participar en concursos de promoción o concursos internos, y luego los encasillan en una carrera funcionaria que, en la práctica, les genera el riesgo de perder grados que han venido ganando con el paso de los años.

Por ejemplo, me explicaban que una persona que estaba en grado 18 según el Código del Trabajo pasa al grado 22 de la Escala Única de Remuneraciones, o un grado 13 del Código del Trabajo queda en grado 18 en la contrata. Y eso significa plata: plata de las familias de los funcionarios del SAG.

Estimado Ministro, tal situación tenemos que corregirla.

Vamos a aprobar este proyecto, porque es una necesidad para regularizar la situación de los miles de funcionarios del SAG a los que se les comprometió este cambio de estatus. Y también por respeto a lo que para nuestro país significa contar con un Servicio Agrícola y Ganadero eficiente y con tranquilidad para su principal recurso: el capital humano. Un capital humano que a Chile le ha costado formar o que se ha especializado utilizando sus propios medios para constituir una institución de alta calidad internacional.

¡Nadie discute lo que el SAG establece en materia internacional! Pero sí hemos tenido discrepancias y discusiones con servicios de países amigos hacia los cuales exportamos respecto de su credibilidad; pero no con el SAG.

Entonces, seamos justos: no podemos darles estabilidad laboral a los funcionarios a cuenta de quitarles parte de los méritos obtenidos en su carrera funcionaria.

Voy a votar a favor del proyecto, Presidente, pero quiero pedir que las Comisiones que analicen en particular esta iniciativa consideren la reclamación de algunos de funcionarios

-no son todos- por el menoscabo que está sufriendo su escalafón.

Muchas gracias, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).— A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Quiero saludar de manera muy afectuosa a nuestro Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela.

Me gustaría agradecerle la disposición manifestada hace un par de semanas en la Región del Ñuble, donde los viñateros y viñateras y los agricultores de Quirihue, de Quillón y de todo el valle del Itata tuvieron ocasión de exponer la situación que atraviesan. Y el Ministro, gustosa y amablemente, y con una consideración muy especial hacia nuestra región, se hizo partícipe de tal reunión.

Así que felicito a Esteban Valenzuela, el primer Ministro que ha visitado nuestra región en calidad de Secretario de Estado -y representando a nuestro Presidente Boric-, lo que entrega la señal de que hoy nos estamos haciendo cargo del trato que debemos dispensarle a la agricultura en Chile.

Y a propósito de este proyecto, me sumo también a las felicitaciones a los dirigentes sindicales, a quienes conocemos hace muchos años.

La presente iniciativa ha tenido una lenta tramitación, de más de cinco años, yo diría que de casi ocho, durante los cuales -digámoslo claramente- tampoco hubo mucha intención ni algún movimiento en el período del Presidente anterior.

Por eso, es momento de entregar señales concretas: del dicho al hecho.

El proyecto significa una suerte de justicia hacia los trabajadores y las trabajadoras del Servicio Agrícola y Ganadero en cuanto a brindarles el trato que se merecen y que ha sido muy deficiente respecto de la estructura

funcionaria que los rige hace tantos años.

Todos nosotros cuando viajamos y tenemos ocasión de exponer nuestros productos y de hablar de la calidad de nuestros vinos y de nuestras frutas invisibilizamos un poco la labor que hay detrás, y que aquí se ha mencionado de manera clara y precisa. ¿Qué sería de Chile sin una responsabilidad fitosanitaria tan relevante? ¿Qué haríamos para combatir plagas a las cuales, a propósito de nuestras condiciones naturales, estamos tan expuestos?

Creo que los funcionarios y las funcionarias del SAG no solo están a un nivel altísimo en cuanto a los estándares nacionales, sino también de los estándares internacionales. Son un orgullo para el país. Hay que decirlo, y aprovecho de ratificarlo.

Pero es hora de que avancemos, y no solo en este proyecto -cuya votación, lamentablemente, ya se ha iniciado, porque me preguntaba ¿por qué no votarlo en general y en particular si todos estamos de acuerdo en que opere con prontitud?-, donde hay cosas que reparar, según lo ha expuesto el Senador Flores, sino también con otras iniciativas por tramitarse. Por eso, confío plenamente en nuestra querida colega, Carmen Gloria Aravena, integrante de la Comisión de Agricultura, quien ha ratificado que esta materia debe discutirse rápido.

Coincido en que es momento, estimados colegas Senadores y Senadoras, de que avancemos. Y de que reconozcamos estas señales tan relevantes que estamos dando no solo en esta Sala con ese fin, sino también con el compromiso de nuestro Ministro, a través del Ministerio de Agricultura, de contar con la posibilidad de entender y de reafirmar en momentos de pandemia, cuando la disponibilidad de alimentos hace que los países estén mirando qué va a hacer Chile, la vocación alimentaria de nuestro país hacia el mundo.

Desde las regiones, sin duda debemos entregar valor agregado a nuestros productos. Porque la coordinación y la suficiente responsabilidad en los ámbitos agrícolas son esen-

ciales para reactivar la economía y para hacer de nuestra agricultura un elemento prioritario para la recuperación del empleo, conservando nuestras vocaciones naturales: en mi región, la calidad de viñateros y nuestra condición hortifrutícola.

Hay tanto por hacer.

Y quiero sumarme a todos aquellos a quienes hemos felicitado a través de mi compromiso como Senadora del PPD, a fin de que avancemos prontamente con este proyecto, para que generemos las modificaciones necesarias en un asunto que ya no resisten más tiempo de espera y donde debemos avanzar por contar con una estructura funcionaria acorde a los niveles y estándares que los trabajadores del SAG se merecen.

Por tanto, anuncio mi voto a favor. Felicito a los funcionarios, y por supuesto que aprobaremos con todo gusto el proyecto.

He dicho, Presidente.

El señor INSULZA (Presidente accidental).— Gracias, Senadora Carvajal.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidente.

Antes de referirme al proyecto, quiero saludar a los dirigentes del Servicio Agrícola y Ganadero que nos acompañan en las tribunas y también a quienes siguen este debate a través de las redes y de los programas que se ofrecen en línea para presenciar esta discusión.

Esperamos durante largo tiempo la modernización y el fortalecimiento del Servicio Agrícola y Ganadero y creo que hace muy bien, Ministro Valenzuela, Esteban “Teo” Valenzuela, que usted esté encabezando la presente iniciativa.

Señalamos al inicio de esta legislatura que con servicios bien dotados, bien remunerados y con claridad en su estructura de encasillamiento se trabaja mejor.

El Servicio Agrícola y Ganadero no solo es fundamental para la potencia agroalimentaria

que caracteriza a Chile, especialmente la exportación hortifrutícola, sino también para un conjunto de actividades que desarrolla a lo largo de todo el territorio. Y el Ministro es consciente y entiende que el país tiene vocaciones productivas en distintos lugares y el personal y equipamiento del SAG realiza diversas contribuciones.

Estuve el viernes recién pasado en la comuna de Río Bueno, provincia del Ranco, donde está la Dirección regional del SAG -y constituye un ejemplo, Ministro, que el Servicio Agrícola y Ganadero, al menos en la Región de Los Ríos, tenga dicha sede no en la capital regional ni en la capital provincial, sino en la denominada “capital agrícola”, que es Río Bueno, donde está además la Dirección regional del Indap; esos son elementos importantes, porque reconocen la vocación productiva de ese territorio- y los funcionarios de esa repartición me señalaban: “Senador, por favor, saquen adelante la iniciativa que reestructura las plantas y fortalece la gestión de nuestro Servicio”.

Existen muchas desigualdades dentro de dicha institución y considero importante poder regularlas y superarlas. Y como la presente ley avanza en esa línea, creo que va a recibir un amplio acuerdo.

Ministro, también es importante trabajar con los gremios y las asociaciones de funcionarios para poder defender a hombres y mujeres que, especialmente en el Servicio Agrícola y Ganadero, han hecho una carrera continua durante largo tiempo, y esta ley los va a beneficiar.

Pero también quiero aprovechar de señalar, anunciando mi voto a favor de esta iniciativa, dos aspectos que considero importantes, Ministro, y que es bueno dejarlos consignados.

El SAG cumple una importante función en el control de plagas. En la Región de Los Ríos se vive una situación inédita y se comenzó a aplicar un plan piloto, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para el control de la plaga del visón, cuya presencia hoy día

se ha extendido a la Región de Los Lagos; y también hay un programa similar en la Región de La Araucanía.

El visón constituye una plaga enorme que no está siendo visibilizada y que no solo ataca a la pequeña agricultura familiar campesina matando a las aves de corral, sino que en la actualidad es la principal amenaza para la fauna silvestre: los polluelos del cisne de cuello negro, las taguas, y distintas especies de esa naturaleza han sido devastadas.

Mediante este importante programa el SAG entrega trampas a los pequeños agricultores y les cancela cierta cantidad de dinero por la captura y entrega de estos animales. Y no hablamos de cientos, sino de miles de capturas, ¡miles de capturas!, porque principalmente han colonizado aquellos espacios de humedales, bordes de ríos, mallines y lugares húmedos, y su avance hacia la zona norte es tremendo. El impacto del visón en la agricultura familiar campesina es gigantesco, ya que no mata a una gallina, sino al corral completo, a toda la producción de un pequeño agricultor, y también ha afectado enormemente a la fauna local.

Entonces, pido ampliar la visión, Ministro.

Mientras estos “bichos” no lleguen a Santiago seguramente no habrá conciencia: mientras no caminen por Teatinos, la plaza de la Constitución o el paseo Bulnes el centralismo santiaguino no visualizará el problema. Pero quiero decirle que en las regiones del sur el visón ya constituye una amenaza -insisto- para los pequeños agricultores y para las áreas protegidas, e incluso ya se localizan dentro de las ciudades. Y su reproducción es enorme.

Se firmó un convenio con la Universidad Austral para conocer la trazabilidad del visón, porque en esa materia el SAG es ordenado. Con el Director saliente del Servicio y también con el anterior se realizó un trabajo muy importante, pero no hay que escatimar recursos en este sentido.

Y me imagino que también hay que avanzar en el control de los castores y otras especies

invasoras.

Solicito considerar aquello, Ministro, y le deseo mucho éxito; conocemos sus capacidades.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.

El señor INSULZA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador De Urresti.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor INSULZA (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (42 votos a favor), dejándose constancia de que se reúne el *quorum* constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Sorria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor INSULZA (Presidente accidental).— Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidente, como estaba exponiendo en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados sobre el proyecto de remate de viviendas, que corresponde a una moción nuestra, pediría agregar mi intención de voto a favor del proyecto.

El señor INSULZA (Presidente accidental).— Se dejará constancia de la intención de voto favorable de la Senadora Ximena Rincón.

Tiene la palabra el señor Ministro Esteban Valenzuela.

El señor VALENZUELA (Ministro de Agricultura).— Simplemente quiero dar las gracias a todos y a todas las Senadoras y Senadores.

Escuchamos las propuestas y esperamos, en

un plazo que ojalá no abarque más de un mes, poder mejorar el proyecto y buscar que esta transición se realice bajo ciertas condiciones.

Y aprovechando el comentario del Senador Huenchumilla, quiero recordar que cuando se estableció la ley de plantas municipales hubo una delegación de facultades y si se cumplían ciertos requisitos los municipios podían, según porcentajes, ir mejorando esas plantas. Entonces, podemos buscar alguna fórmula mixta incremental basada en la seriedad que requieren todos estos procesos, pero cumpliendo con los requisitos de dignidad, integración, etcétera.

Pero también hay que considerar -como aquí se habló mucho de la modernización del Estado- el máximo gasto en que puede incurrir el Estado con la carga tributaria que todos conocemos, y ese dato debemos ecualizarlo. Es el trabajo que nos queda por hacer con la Comisión respectiva y nuestro querido Ministerio de Hacienda.

Así que confíen en un trabajo colaborativo y responsable que buscará el máximo de integración a, quizás, la mejor institución chilena.

Muchas gracias.

El señor INSULZA (Presidente accidental).— Gracias, señor Ministro.

Se entiende aprobado en general el proyecto y hay que establecer un plazo de indicaciones. La fecha propuesta es el jueves 28 de abril.

¿Si les parece?

El señor VALENZUELA (Ministro de Agricultura).— Sí.

El señor INSULZA (Presidente accidental).— Aprobado.

Senador Núñez, tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ.— Presidente, entendiendo el espíritu que hubo durante la presente discusión, ¿habrá la posibilidad de adelantar un poco el plazo para formular indicaciones?, porque el 28 de abril implicaría dar bastante tiempo.

Entonces, no sé si es posible, con acuerdo del Ministro, buscar una fecha más próxima, entendiendo además que en esta materia pro-

blemente el que más pueda presentar indicaciones es el propio Ejecutivo, más que los Senadores y Senadoras.

El señor INSULZA (Presidente accidental).— Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias.

Le respondo al Senador Núñez, por su intermedio, Presidente.

Mañana vamos a tener la primera sesión de la Comisión de Agricultura y tal vez nos vamos a conectar muy rápidamente con el Ministro para saber si ellos van a presentar indicaciones sustitutivas, distintas a las que formuló el Gobierno anterior. Si no es el caso, vamos a tramitar el proyecto mucho antes y cambiaríamos el plazo de indicaciones la próxima semana, sin duda alguna. Pero vamos a esperar a que se pronuncie el Ministro, aunque coincido en que nosotros no podemos presentar indicaciones a un proyecto que es facultad del Ejecutivo.

Así que estamos de acuerdo y vamos a apurar la causa entre todos.

Muchas gracias.

El señor INSULZA (Presidente accidental).— Vamos a esperar hasta mañana para que realice su reunión la Comisión de Agricultura, y si pueden adelantar esa fecha, la adelantarán.

Y aprovechamos de saludar a todos los funcionarios del SAG que nos acompañan en las tribunas.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

EXTENSIÓN DE ESFERA DE PROTECCIÓN A PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS FRENTE A DENUNCIA POR FALTAS A LA PROBIDAD Y OTROS DELITOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende la esfera de protección que otorga la ley N° 20.205 al personal de las Fuerzas Armadas regido por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio

de Defensa Nacional, que establece el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, frente a las denuncias por faltas a la probidad y otros delitos y consagra un procedimiento para ello.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 12.211-02 y 12.948-02, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El principal objetivo de la iniciativa es extender la protección aplicable a los funcionarios públicos que denuncian irregularidades y faltas al principio de probidad, contemplada en la ley N° 20.205, al personal de las ramas castrenses.

Para ello, se incorporan modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Defensa Nacional, que establece Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, tomando en consideración las particularidades de la carrera, la estructura y las funciones militares.

De este modo, se busca resguardar y promover el respeto por el mencionado principio, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el país en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, entre otros instrumentos internacionales.

La Comisión de Defensa Nacional hace presente que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento, en su inciso segundo, y 36 del mismo cuerpo normativo, discutió este proyecto de ley solo en general.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó en general la iniciativa por la unanimidad de sus entonces miembros presentes, Honorables Senadores señores Alvarado, Araya, Insulza y Pugh.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 17 y 18 del primer informe de la Comisión de Defensa Nacional y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresi-

dentá).— En la discusión general del proyecto, rendirá el informe de la Comisión el Senador señor Insulza.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor INSULZA.— En realidad es bien simple, Presidenta.

Este es un proyecto que, tomando en cuenta todos los problemas que han existido recientemente en las Fuerzas Armadas por temas de probidad que han motivado juicios conocidos por la opinión pública, fue propuesto durante el Gobierno anterior y tiene por objeto, enfocándose en el denunciante, motivar una mayor posibilidad de hacer denuncias sin ser objeto de sanciones por parte de la autoridad.

Repito: este proyecto se enfoca en el denunciante, porque es natural que haya cierto recelo cuando se trata de denunciar a un funcionario del escalafón superior. El temor a ser objeto de represalias puede afectar la carrera funcionaria, o incluso ser sancionado socialmente dentro de la institución de la cual se trata.

Ahora, naturalmente esto no conversa con la obligación de todo funcionario público de denunciar ante el respectivo superior jerárquico, si la situación lo amerita, las irregularidades de que se tuviera conocimiento y los hechos con apariencia ilícita o delictiva, lo cual atenta entonces contra el principio rector de la función pública, que es observar una conducta intachable, un desempeño honesto en la función del cargo y, al mismo tiempo, denunciar todas aquellas anomalías que puedan surgir o que puedan observarse en el ejercicio de su cargo.

Entonces, este proyecto eleva el estándar de la legislación, facilita la denuncia de los hechos de corrupción a las autoridades competentes, como lo establece la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, instrumento internacional que ahonda en esta materia.

Por tanto, es muy recomendable aprobar en general esta iniciativa, Presidenta, y creo que podremos perfeccionarla aún más en su discusión particular en la Comisión.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador, por rendir el informe.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que, como bien señaló gráficamente el Senador Insulza, se refundieron varias mociones.

El proyecto tiene como objetivo extender la protección que establece la ley 20.205, que protege a los funcionarios públicos que denuncian irregularidades, a los miembros de las ramas castrenses, regidos por el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.

Para ello, la iniciativa modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Defensa Nacional, que establece el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, agregando en el artículo 138 un nuevo inciso segundo, el cual dispone el deber para todo el personal que integra las Fuerzas Armadas de denunciar las conductas contrarias al principio de probidad administrativa, respecto de las cuales haya tomado conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

También incorpora un artículo que establece las conductas consideradas contrarias al principio de probidad administrativa, señalando con claridad los requisitos de la denuncia, tales como la individualización del denunciante, la relación circunstanciada de los hechos e identificación de las personas involucradas, los antecedentes que podrían servir de fundamento a la denuncia, la reserva de identidad.

Esa misma norma consulta la posibilidad de mantener la reserva del denunciante cuando se trate de obligaciones que deben cumplirse de acuerdo al artículo 138 del Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, remitiéndose dichas obligaciones a las de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas y del Código de Justicia Militar.

También, en cuanto a las denuncias respecto de las cuales constare su falsedad, sean deliberadamente infundadas o tuvieren por fin perjudicar al denunciado, señala que serán

consideradas faltas graves a la disciplina.

En fin.

Se establece un sistema de presentación de denuncias para todas las Fuerzas Armadas, con procedimientos para tales efectos; se disponen medidas disciplinarias contra quien acose, hostigue o adopte acciones injustificadas contra quien denuncie; se da a conocer la gravedad de esta situación.

En síntesis, el proyecto es una forma de ponerse al día en materia de transparencia y probidad de las Fuerzas Armadas.

Además, corresponde a varias mociones refundidas, cuyos autores pertenecen a distintos sectores políticos, y fue objeto de un apoyo transversal, todos los Comités, en la Cámara de Diputados.

Ahora bien, todos sabemos perfectamente que las Fuerzas Armadas son fundamentales para la existencia del Estado y la defensa de la soberanía nacional; nacen en los albores de la República y han mostrado una y otra vez su heroísmo, aun en las circunstancias más aciagas, desde la batalla de Yungay, donde se jugaba la integridad nacional, hasta Chorrillos, Miraflores y Huamachuco.

Hoy, en pleno siglo XXI, el rol de las Fuerzas Armadas sigue siendo fundamental para la defensa de la soberanía nacional, para la cooperación en el rescate y las operaciones en caso de desastres naturales. Su profesionalismo ha sido reconocido internacionalmente, al ser invitadas a participar en misiones de paz en Kosovo o Haití, para poner dos ejemplos.

¿Y por qué hago esta referencia?

Hago esta referencia, porque lamentablemente algunas autoridades de ciertas instituciones de las Fuerzas Armadas se han visto envueltas en una serie de procesamientos judiciales, lo cual cala profundamente -¡profundamente!- en su moral.

Ya todos sabemos lo que ha pasado en Carabineros, en el Ejército, y no podemos esconder bajo la alfombra del olvido los casos que hemos conocido y que están sometidos a

proceso por los tribunales de justicia. Esas son situaciones que han sacudido en estos últimos años a las Fuerzas Armadas y que todos bien sabemos.

Probablemente parte de la culpa es nuestra. ¿Y por qué digo que parte de la culpa es nuestra? Porque no hemos aumentado la fiscalización de acuerdo al nivel de los recursos entregados. También tienen mucha responsabilidad las propias instituciones por la formación ética de sus oficiales superiores, y, finalmente, las hemos dejado fuera de los mecanismos de denuncia protegida.

Por lo mismo, solo podemos estar de acuerdo con aplicar las obligaciones y privilegios que impone la ley 20.205, que protege frente a la denuncia por faltas a la probidad y otros delitos y consagra un procedimiento para ello.

Obviamente, existe consenso en todos los sectores sobre la materia, y por eso este proyecto de ley se aprobó unánimemente. Y se aprobó unánimemente, porque de alguna manera representa un avance en mayores controles, mayores facilidades, para que, frente a una situación irregular o algún delito, puedan los denunciantes tener la seguridad de que no van a ser sancionados y serán protegidos por la ley.

Por eso, señora Presidenta, este proyecto de ley ha concitado un amplio consenso y a mí me parece que, en esta instancia, debiéramos votarlo unánimemente a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidenta.

Ha resultado escandaloso y grave que prácticamente la totalidad de los comandantes en jefe del Ejército se hayan visto vinculados, en los últimos años, a desvíos de recursos provenientes de gastos reservados para beneficio particular, ya sea personal o de terceros.

Lo anterior también evidencia que, al no

existir mecanismos y contrapesos civiles y externos de control y fiscalización, se ha favorecido la emergencia de una especie de cultura de la corrupción e impunidad al interior de las Fuerzas Armadas, la cual lamentablemente ha naturalizado las faltas a la probidad como conductas normales.

A su vez, esta misma falta de control es la que impide la protección de los denunciantes frente a las represalias y hostigamientos por parte de los denunciados cuando estos son funcionarios superiores a ellos, como sucedió en el caso del capitán Harvey.

Creo que este proyecto es relevante ya que apunta, mediante el establecimiento de un estatuto de protección para el funcionario o funcionaria de las Fuerzas Armadas -como dieron a conocer los Senadores Insulza y Senador Moreira, que me antecedieron en el uso de la palabra-, a terminar con aquellas prácticas que favorecen la impunidad y la corrupción. Entre estos mecanismos están, por ejemplo, los plazos definidos para tramitar la denuncia, la garantía del anonimato del denunciante, la reserva de la investigación, además de otras tantas que ya se han nombrado.

Sin embargo, me parece que debiéramos hacer precisiones al proyecto, ya que el texto actual plantea que la denuncia podrá realizarse ante el superior directo del denunciante o ante el escalafón superior al superior directo, pero no prevé situaciones en las cuales ambas instancias sean las involucradas en faltas a la probidad y, por consiguiente, estas no cursen su tramitación.

Por lo tanto, es posible que la denuncia no prospere y que el denunciante quede expuesto a futuras represalias a lo largo de su carrera militar.

Por lo anterior, es importante poder estudiar en la discusión particular la figura que existe en otros países del mundo, contemplada en el programa de gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric, donde un civil, designado específicamente para las Fuerzas Armadas y que

podría estar bajo la supervisión, por ejemplo, del Ministerio Público o del Poder Judicial, vele por estas denuncias con el objeto de gestionar casos en los cuales los superiores directos estén vinculados a este tipo de acusaciones o sean precisamente ellos los involucrados en estas situaciones.

Creo, además, que el proyecto puede avanzar en restituir una situación que nunca debió haberse dado, y es que ninguna institución vinculada al Estado, muy especialmente las Fuerzas Armadas y de Orden, debiera estar vinculada a situaciones de corrupción.

No obstante ello, para sanear el deterioro, la desafección y la falta de credibilidad -con mucha responsabilidad lo digo- de las Fuerzas Armadas y de Orden frente a la ciudadanía, me parece que falta cambiar algo más de fondo, no solo en estos ámbitos. Me refiero a su doctrina: una doctrina que deje de ver a la ciudadanía, a sus organizaciones, al pueblo de Chile, como su enemigo interno. Es eso lo que está haciendo aguas en esta democracia tutelada en la que hemos vivido durante tanto tiempo.

Por lo tanto, aun cuando el proyecto está referido a los ámbitos en los que indudablemente nos interesa avanzar para terminar con la corrupción y dejando establecido el punto de que aquí debemos hacer mucho más para restituir la credibilidad y el respeto de las Fuerzas Armadas frente a las organizaciones civiles y la ciudadanía, creo que también debiéramos avanzar en una discusión sobre la doctrina que las ramas castrenses tienen.

Concurro con mi voto a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

A continuación, tiene la palabra el Senador Núñez y...

El señor GAHONA.— ¿Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Reglamento, Senador?

El señor GAHONA.— Sí.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— Un minuto, Senador Gahona.

El señor GAHONA.— Gracias, Presidenta.

Dado que más o menos hay unanimidad en torno a este proyecto y la importancia del mismo, para no tener problemas por los horarios, pido que se abra la votación sin alterar los tiempos.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien.

Se ha solicitado abrir la votación manteniendo los tiempos.

Acordado.

En votación.

(Durante la votación).

Ahora sí, tiene la palabra el Senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidenta.

Yo creo que hay un tema del cual tenemos que hacernos cargo y frente al cual obviamente el mundo político y este Congreso también tienen responsabilidad, por no haber generado todos los mecanismos de fiscalización idóneos y por haber actuado, tal vez, muy lentamente.

La verdad es que los casos de corrupción que se han producido en las Fuerzas Armadas constituyen una situación tremendamente escandalosa, la cual es particularmente grave cuando los involucrados son, además, altos mandos, muchos de ellos comandantes en jefe como ocurre, por ejemplo, particularmente en el Ejército.

Tenemos una situación que aquí ya se ha abordado: el mal uso de los gastos reservados en distintas situaciones. Pero también hemos presenciado el financiamiento indebido a través del uso de los pasajes que se asignan a las altas autoridades del Ejército, lo que ha significado el procesamiento de distintos generales, no solo en este caso la figura de los comandantes en jefe.

Y también hay otras situaciones que resultan muy escandalosas y frente a las cuales no podemos callar. Por ejemplo, el robo de casi ochenta armas desde una dependencia del Ejército, a raíz del cual está procesado y de-

tenido un funcionario civil de la institución. Sin embargo, es bastante difícil creer que este individuo sea el único responsable. ¿Quién entregó la información? ¿Por qué se sabía tanto detalle? Todo parece indicar -y uno tiene la sospecha- de que aquí puede haber más gente involucrada y, por lo tanto, uno se pregunta qué está ocurriendo hoy día cuando existe gran alarma pública. Ayer se produjo un asalto, un guardia murió, hay dos heridos muy graves, y se habla del uso de armas de guerra. ¡Bueno! Resulta que tres semanas atrás ochenta armas de guerra fueron robadas desde dependencias del Ejército.

Entonces, frente a esas cosas obviamente uno tiene preocupación, y creo que este proyecto es, en ese sentido, bien intencionado.

Por ello, valoramos esta iniciativa, la vamos a apoyar, pero lamentablemente debo decir que queda corta o, dicho en lenguaje popular, es insuficiente.

¿Y por qué, Presidenta? Es insuficiente, porque el Ejército, la Armada, la FACH, todas las Fuerzas Armadas, son instituciones altamente jerarquizadas. Y la pregunta que uno tiene que hacerse es: “Si yo hago una denuncia de corrupción que involucra a altos mandos, ¿efectivamente ese oficial actuará con imparcialidad?”.

Yo tengo la convicción, al igual que la Senadora Pascual, quien ya intervino, de que tal como está estructurado el proyecto existe el riesgo de que la denuncia que se haga contra un alto mando, sea directo o esté más arriba en la cadena jerárquica, no llegue a buen puerto y, derechamente, el denunciante sufra algún tipo de represalia, en este momento o posteriormente, durante su carrera militar.

Por lo tanto, nos parece que debiéramos generar mecanismos más expeditos, más transparentes, para asegurar efectivamente que quien quiera denunciar actos de corrupción en las instituciones de las Fuerzas Armadas tenga todas las garantías para hacerlo, ¡todas las garantías para hacerlo! ¡Ningún tipo de represalias!

¡Que esté realmente protegido!

En ese sentido hay experiencias mucho más avanzadas que las contempladas en este proyecto de ley como, por ejemplo, el llamado “*ombudsperson*”, es decir, una autoridad civil dependiente, por ejemplo, del Ministerio Público o del Poder Judicial, que sea el receptor de estas denuncias. De esa manera tendremos total certeza del carácter reservado o anónimo del denunciante y este no tendrá ningún temor de que, por el hecho de que el acusado sea una autoridad que en el futuro pueda estar por sobre él tomando decisiones vinculadas a su hoja de vida y en su carrera militar, haya represalias.

Y esta experiencia existe en muchos países.

A nosotros nos parece imprescindible mejorar este proyecto de ley. Lo valoramos; no tenemos duda alguna de que aborda un problema de tremenda actualidad, un problema que reviste tremenda preocupación para la opinión pública. Pero lamentablemente la solución es acotada.

Y por eso es que nosotros consideramos necesarias soluciones como la de una figura civil, dependiente del Ministerio Público o del Poder Judicial, que reciba todas las denuncias por faltas a la probidad, corrupción u otros delitos que puedan ocurrir dentro de nuestros cuerpos armados. Es una realidad que se requiere abordar en estos minutos.

Por eso, Presidenta, vamos a apoyar el proyecto, pero pidiendo que en este sentido tengamos conciencia de que tal cual como está hoy día su texto permitiría que un oficial superior cuestionado actuara en el futuro contra un denunciante.

Quiero poner un ejemplo, para que nadie me diga que esto es un prejuicio, una suposición: hoy día en la Región de Coquimbo se procesó a tres militares en el caso del asesinato del joven Romario Veloso. Y no se los procesó por haber sido quienes dispararon; tampoco por haber dado la orden de uso de las armas de fuego: se los procesó por obstrucción a la

justicia.

¿Y sabe por qué estos militares obstruyeron a la justicia? Porque tenían un oficial superior, que era el capitán que estaba ese día en el *mall* ordenando disparar, quien les dijo: “Ustedes van a dar esta versión”. ¡Inventó una versión! ¡Inventó el uso de armas de fuego que jamás se ocuparon! ¿Para qué fin? Para impedir y obstruir el avance en la investigación judicial. Por eso, este proceso ha tenido más de dos años antes de poder declarar reos, en este caso, y tener detenidos a los militares involucrados, tanto en el mando como por el uso de las armas de fuego.

Entonces, Presidenta, se requiere el uso de otras figuras. Nos parece imprescindible avanzar en propuestas que contempla el programa del Presidente Gabriel Boric.

Por último, una cosa que no puedo dejar de decir: uno de los focos de corrupción en las Fuerzas Armadas ha sido la compra de armamento. Hay propuestas de crear agencias civiles que ordenen al estilo ChileCompra la adquisición de armamentos.

Creo que en esa materia también se podría avanzar.

Por lo tanto, me parece a mí que este proyecto de ley genera excelentes condiciones para avanzar en políticas que realmente combatan y derroten la corrupción en las Fuerzas Armadas de Chile, porque es un cáncer que no podemos permitir.

Déjenme decir que en este sentido los debates que me tocó conocer en la Cámara de Diputadas y Diputados respecto al gasto de uso reservado fueron muy muy lentos, obstaculizados por quienes nos decían: “Los gastos reservados no se pueden tocar; los gastos reservados no se pueden informar”. Y después de escándalo y escándalo llegamos a un avance con una ley que tramitó el ex Ministro de Defensa Alberto Espina.

Así que en ese sentido quiero decirles que vamos a estar firmes con este tema. Nos parece imprescindible. Y por supuesto que vamos

a apoyar esta iniciativa, pero pidiendo que el Ejecutivo se haga parte en este debate y presente indicaciones que nos permitan avanzar en las direcciones que hemos señalado hasta acá.

He dicho, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidenta.

Me parece que esta discusión se está dando con un buen tono y que también está en un buen camino.

Hoy día la comunidad nos demanda, con toda seguridad, elevar los estándares en todos los sentidos respecto de lo que se discute. Pero quizás también, Presidenta, establecer nuevas doctrinas en cuanto a cómo combatimos cualquier acto de corrupción, de falta a la probidad, de transparencia en el mundo público y en los uniformados, por los diversos casos de que hemos tenido conocimiento porque alguien se atrevió a denunciar, porque hubo alguna investigación periodística, en fin.

La segunda consideración tiene que ver con que -y lo han dicho- nos quedamos cortos con este tipo de iniciativas. Por lo tanto, tenemos que buscar la forma de endurecer penas, buscar inhabilidades. Es decir, que efectivamente las sanciones estén orientadas a ir estableciendo hoy día una nueva mirada; y estamos convencidos de que esto no es respuesta producto solo de alguna revancha política, alguna mirada en particular, ¡nada de aquello!

Si es que estamos orientados en ese camino, Presidenta, probablemente cualquier conducta que intente socavar lo que hoy día pretendemos mejorar se va a poder combatir y enfrentar a tiempo.

Hay un exoficial que hace rato viene haciendo denuncias públicas; de hecho, ha mencionado que un actual integrante del Consejo de Defensa del Estado, como el señor Espina,

en su momento, cuando fue Ministro de Defensa, recibió denuncias. ¡Lo dice públicamente! Hay un exoficial que lo menciona.

Eso lo que hace es azuzar la desconfianza.

Debería haber algunas situaciones que terminen en los tribunales. Si efectivamente está mintiendo, imagino que el señor Espina se va a referir a aquello; va a tener un pronunciamiento. ¡Lo peor es el silencio!

Pero si es cierto lo que dice el exoficial, fíjese en la gravedad y en esta escalada. Los silencios y las complicidades de distintos actores finalmente provocan que personas cuestionadas ocupen otros roles con importante poder de decisión.

Nos acercamos, Presidenta, con este proyecto de ley a resguardar -diría- más que al individuo, a la ciudadanía. Con esto damos una señal concreta a la comunidad de que estamos entendiendo -hace rato deberíamos de haberlo hecho, pero nunca es tarde- que hoy día debemos establecer doctrinas, de manera que cualquier acto o situación que se aleje de los principios de honestidad -¡si estamos hablando de cuestiones elementales!-, e involucre el mal manejo de recursos públicos, en donde generalmente está el interés personal, ni siquiera el interés colectivo, debe ser combatido.

Presidenta, espero que este tono que se está utilizando se mantenga. Soy optimista de que efectivamente podemos desde este Senado, más allá de la fecha de expiración que tenga, colocar la voluntad, porque creemos en estos principios.

Y ojalá que mañana, cuando vengan nuevas iniciativas que endurezcan penas, que inhabiliten a perpetuidad, que amplíen las facultades de ciertos órganos para que fiscalicen algunos poderes fácticos, como Codelco y otros -porque generalmente, cuando se presentan estas iniciativas, aparecen un montón de muros y fantasmas para evitar que se puedan materializar-, tengamos esta misma disposición.

Eso creo que va a dejar un buen legado de este Senado.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, distinguida Presidenta.

Este es un proyecto que, como aquí se ha planteado, es importante de acuerdo a la difícil situación que se vive en instituciones que deben ser un ejemplo para el país.

Siempre hemos dicho en nuestro discurso, tanto en nuestro rol como Diputado, hoy día como Senador, con mucha firmeza, que la corrupción hay que combatirla provenga de donde provenga, del sector político que sea, porque si hay un germen que le hace daño obviamente a un país es justamente cuando la corrupción comienza a traspasar las instituciones.

Y no hablo solamente de la corrupción política, sino que también de la empresarial, de la corrupción en cualquiera de sus niveles, formas y métodos.

Por eso, creemos que este proyecto de ley a lo menos constituye un avance en una materia de enorme relevancia en el país, que es buscar los mecanismos, como lo dice su texto, para proteger a aquellas personas que denuncien actos de corrupción en las instituciones.

Antes de que se destaparan estos graves hechos que el país ha conocido -y por suerte para Chile se ha tenido la posibilidad de que una jueza como Romy Rutherford lleve a cabo la investigación-, siempre era un rumor a voces lo que ocurría al interior del Ejército o de otras ramas de las Fuerzas Armadas: que muchas veces el material bélico que se licitaba cada cierta cantidad de años era utilizado más que nada en las paradas militares, y que posteriormente se generaban licitaciones millonarias que permitían el enriquecimiento ilícito de muchos.

Pero lo que quizás no estuvo en la mente de nadie era que se descubrieran las formas y los mecanismos más brutales de defraudación del Estado al interior de las instituciones. No con 500 millones de pesos, no con 200 millones de

pesos, sino que con miles de millones de pesos; como fue el caso que ocurrió, entre tantos otros, con las 490 facturas emitidas a nombre de la Comandancia General de la Guarnición del Ejército de Chile, en donde había un *modus operandi* brutal que fue descubierto y que llevó a la magistrada en comento a formalizar a diez miembros de la institución, el menor de ellos acusado de una defraudación de más de 600 millones de pesos, y el mayor, de una defraudación individual, ¡individual!, de más de 2.500 millones de pesos.

Y para qué decir de los excomandantes del Ejército, que obviamente debiesen ser ejemplo de probidad.

Estos hechos, señora Presidenta, nos deben avergonzar porque no es posible que ocurran en ninguna de las instituciones de las Fuerzas Armadas de nuestro país.

En Carabineros también hemos sido testigos de lo que ha ocurrido: fueron más de 28 mil millones de pesos defraudados y tenemos en nuestras zonas extremas, en Chaitén, en Ayacara, en el sur de Chile, en Chiloé, o en comunas rurales, a carabineros que no tienen ni siquiera un vehículo policial para ir a realizar las fiscalizaciones respectivas. Muchas veces deben usar sus vehículos personales para ir a notificar a una persona a su domicilio.

Entonces, ¿de qué estamos hablando?

El proyecto, desde ese punto de vista, puede ser una contribución, pero queda mucho camino por delante, como lo decía el Senador Núñez, para avanzar en este tema. Porque, de verdad, si hay algo que nos debe avergonzar es justamente lo que ha ocurrido con estas defraudaciones: el “milicogate”, el fraude en el Ejército, el “mega fraude”, como lo han denominado los medios periodísticos, debe ser constituido como una vergüenza nacional. Porque, además, estos hechos han sido cometidos por altos mandos de las instituciones; no por el carabinero o el militar que está haciendo su trabajo en la comandancia respectiva o en el Ejército; no por el carabinero que anda en la

calle cuidando la seguridad pública; fueron los de arriba quienes los cometieron. Y lo hicieron de manera sistemática y por largos años. ¡Ojo!, por largos años, porque aquí solamente se está investigando una parte de lo que debe de haber sido una continuidad de la defraudación con los recursos de todos los chilenos que ya provenía de los tiempos de la dictadura militar. Todos sabemos qué pasó con la familia Pinochet y los hechos que el país conoció.

Señora Presidenta, desde ese punto de vista quiero valorar esta iniciativa como un paso, pero falta mucho todavía.

Repito lo que dije hace un rato: este proyecto no tiene que ver en absoluto con algo en contra de las Fuerzas Armadas, muy por el contrario. Vuelvo a plantear lo que dije al inicio: la corrupción tenemos que combatirla en donde se presente, porque no hay peor caos para una democracia que cuando aquella se instala. Y, desde ese punto de vista, reitero que el proyecto va en el sentido correcto: proteger a esas personas que quieren denunciar y que no son escuchadas.

Hubo un caso que todo el país conoció y que nadie escuchó cuando denunciaba los graves hechos al interior del Ejército. ¡El Ministro de la época nunca le dio una audiencia! Fue una vergüenza, porque él quería ir a exteriorizar todo lo que vio al interior de las instituciones a las que él ingresó por amor a ellas.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, yo leo en nuestra pantalla que lo que estamos viendo ahora, en la Sala, es un proyecto que extiende la esfera de protección al personal de las Fuerzas Armadas frente a las denuncias por faltas a la probidad.

Creo que el titular del proyecto de ley da

cuenta de que va en la dirección correcta. Pero digamos que el principio de probidad es una obligación para todos aquellos que cumplen funciones públicas. Lo dice expresamente el artículo 8° de nuestra Constitución, que eleva este principio a una jerarquía de las reglas del juego máximas que nosotros tenemos vigentes.

En consecuencia, es aplicable a toda la Administración Pública y también a nosotros. Pero ¿por qué sería necesario que dictáramos una ley dirigida específicamente al personal de las Fuerzas Armadas? ¿Por qué?

Más allá de los hechos que la opinión pública ha conocido respecto de situaciones que han involucrado a altos jefes de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, la pregunta es por qué dentro de la Administración Pública deberíamos contar con una norma específica para este personal y no asimilarlo a la normativa general respecto de todos los funcionarios públicos.

Esto, señora Presidenta, es por la sencilla y profunda razón de que nosotros, como sociedad, le hemos entregado el monopolio de las armas a un conjunto de ciudadanos con uniforme que constituyen los institutos armados. Por lo tanto, se trata de ciudadanos que tienen un poder y que, en definitiva, monopolizan el uso de la fuerza pública, el uso de las armas. No estamos, en consecuencia, ante un funcionario común y corriente que tiene simplemente su cargo y las competencias que le da la ley en el ejercicio del mismo. Se trata de un conjunto de ciudadanos y ciudadanas que tienen el monopolio de las armas.

Esta institucionalidad está basada en principios fundamentales, como son la jerarquía y la obediencia. Es así en todas las Fuerzas Armadas, no es el principio democrático igualitario, sino que hay una jerarquía y está fundamentada en el principio de obediencia. Por lo tanto, el superior manda y el inferior obedece.

Eso genera una relación de mucha dependencia de aquel funcionario que está en la parte inferior en orden a obedecer las órdenes de

sus superiores. Así lo dicen cuando juran a la bandera en el mes de julio de cada año, en el Juramento a la Bandera.

Pero, además, hay una cultura y un principio básico en la estructura de las Fuerzas Armadas, que es la lealtad con sus jefes, sus superiores y su institución.

Entonces, frente a un hecho de corrupción que algún funcionario de las Fuerzas Armadas pudiera conocer, ¿cómo juega el principio de la obediencia y el principio de lealtad con su superior, con aquel principio que le dice: “Usted, como funcionario público, tenga presente que debe actuar con el principio de probidad por el bien de Chile, del país y de los recursos que nosotros los chilenos colocamos a disposición de las Fuerzas Armadas”?

En consecuencia, este es un proyecto que se está discutiendo en general, pero espero que podamos revisarlo detalladamente -yo no lo he visto así porque no formaba parte de la Comisión de Defensa, pero hoy acabo de asumir como su Presidente-, para que podamos hacer una relación virtuosa entre el principio de obediencia, el principio de lealtad y el principio de probidad, pues deben vincularse entre sí. La idea es que ese funcionario pueda tener las garantías precisas de que en su actuación a favor del principio de probidad sea tratada por la ley y por la institución como corresponde a los requerimientos que nosotros, mediante esta iniciativa, estamos haciendo.

Ahora bien, hay otras maneras de hacer una fiscalización de los recursos públicos y evidentemente que tiene que haber controles externos e internos, pero eso es materia de otro proyecto, de otras disposiciones. Aquí lo que estamos haciendo es establecer un estatuto específico para decirle a aquel funcionario de las Fuerzas Armadas, que tiene condiciones de subordinación, de obediencia y de lealtad, que será protegido por el Estado porque haremos una ley que reglamente adecuadamente la posibilidad de su libertad para que él pueda cumplir con el deber de probidad sin que vea amenazada su

integridad, ni su trabajo, ni sus posibilidades al ingresar a una institución de una naturaleza tan específica que amerita tomar los resguardos que mediante la ley en proyecto nosotros estamos tomando.

En consecuencia, señora Presidenta, me parece una buena dirección. Voy a votar a favor. Y yo espero que en la discusión particular podamos afinar todos estos detalles para contar con una buena legislación al respecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero hacer dos comentarios respecto de este proyecto.

Primero, yo pediría -en general, no en particular- un poquito más de serenidad en el uso del lenguaje respecto de la naturaleza de este proyecto. Porque, sobre todo a la luz de algunas intervenciones del inicio, daba la sensación de que se hacía un juego que es complejo, de decir: “Mire, sé que las responsabilidades son personales, pero al final, a propósito de aquello...”. Yo entiendo que se usó un lenguaje que de alguna manera afecta el honor de las Fuerzas Armadas.

Y yo creo que en esto debemos tener claro que las Fuerzas Armadas tienen una naturaleza especial y son esenciales para el país. Y, obviamente, como en toda institución, pueden existir irresponsabilidades o actos delictuales, que deben ser duramente perseguidos y sancionados, pero sin que ello arrastre el sentido de la institución. Porque de a poco con el lenguaje -uno va aprendiendo que culturalmente genera realidades- se puede afectar la naturaleza misma de la institución.

Lo digo al inicio de este proceso, porque es fácil a veces en la pasión del debate ir instalando realidades que, a mi juicio, no lo son. Creo que este proyecto aborda la situación de forma

serena.

Quiero hacerme cargo de lo que plantea el Senador Huenchumilla, porque yo encuentro que tiene razón. Ese es el tema de fondo. Yo concuerdo plenamente en que lo que uno debe preguntarse es por qué en particular se necesita una legislación diferenciada respecto de este tipo de situaciones, distinta de la destinada a la Administración del Estado.

Uno podría pensar que aquí estamos subsanando una omisión, en el sentido de no haber incorporado en la misma reglamentación o normativa de los otros funcionarios de la Administración del Estado a los de las Fuerzas Armadas.

Yo creo que eso no es así. Pienso que es un tema que tenemos que entender.

Las Fuerzas Armadas son instituciones de una naturaleza diferente de la de otros organismos del Estado. No solo por la definición constitucional, respecto de la esencialidad de los intereses de la nación; no solo respecto de la especificidad, que es el uso de la fuerza, ni más ni menos, en el desarrollo de su acción, sino también porque tienen una naturaleza esencialmente jerárquica y disciplinada. Sin esos dos elementos no podríamos estar hablando de Fuerzas Armadas. Son parte consustancial al deber que se les impone, que es ni más ni menos que la defensa y seguridad del país, más allá de que con el tiempo se hayan incorporado a otras actividades vinculadas a la paz, a las emergencias o a las catástrofes. Pero lo original tiene que ver con la defensa y seguridad de la patria. Y eso genera una lógica interna en materia de responsabilidad, de jerarquía y de disciplina que las hacen diferentes de otros organismos de la Administración del Estado.

Este proyecto evolucionó bastante en el tiempo, desde las mociones originales a la indicación sustitutiva. Por más que estemos en una primera discusión, es diferente.

Se plantearon temas que me parece que resuelven mejor algo que tiene que ver también

con los tiempos, que es cómo aseguramos que no se entienda que esa lógica -es muy importante- de jerarquía y disciplina se superpone necesariamente con la capacidad de denunciar actos que claramente violentan o alteran el desarrollo de las acciones, y se incorporan actos delictuales. Creo que está mejor formulado de esta forma.

Claro, hay que asumir realidades distintas y nuevas, pero no tratando de aplicar normativa de otros órganos del Estado, sino que, entendiendo la jerarquía y disciplina, siendo capaces de incorporar esta acción especial. Lo anterior, con los resguardos -y eso lo encuentro muy valioso, porque en otras instituciones hemos creído que no importa- ante la denuncia que pueda ser injuriosa o infundada, respecto de la cual también se establece, a diferencia de otras normativas, una sanción especial.

Lo anterior porque en una institución jerárquica y disciplinada es más complicado que en otros organismos lo infundado de la denuncia, pues eso puede generar un deterioro. ¿En qué? En la defensa de la soberanía del país, que es la misión propia que tienen las Fuerzas Armadas, porque, como lo define el artículo 101 de la Constitución, son esenciales para los intereses de la nación.

Así que, Presidenta, creo que este es un tema interesante, en el que tenemos que escucharnos, oírnos, y me parece bien cuidarnos entre todos respecto de un lenguaje en el que uno pueda generalizar e instalar la lógica de que las Fuerzas Armadas son lo mismo que las personas que en determinado momento pueden delinquir en función de aquello, porque son diferentes. Y tenemos que entender también que eso no obsta a que haya que establecer situaciones especiales por las cuales se pueda denunciar, sin que eso afecte el principio de jerarquía y disciplina.

Por lo tanto, Presidenta, me parece que la indicación sustitutiva apunta en el sentido correcto. Creo que hay que aprobar el proyecto. Pienso que es una buena forma de enfrentar

una realidad sin alterar la esencia de lo que son las Fuerzas Armadas.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

(*Aplausos*).

Silencio, por favor.

Finalmente, tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

No pretendo representar... (*rumores*).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Silencio, por favor.

El señor WALKER.—... a toda mi bancada, porque la síntesis la ha hecho muy bien el Presidente de la Comisión de Defensa, el Senador Huenchumilla.

Quiero decir simplemente que junto con el Senador Iván Flores nos tocó participar de la discusión y aprobación en la Cámara de Diputados, el año 2020, de este proyecto, que extiende el estatuto de protección al denunciante de irregularidades y faltas al principio de probidad, contemplado por la ley N° 20.205, al personal de las ramas castrenses.

Me tocó junto con otros Diputados en ese entonces, como el Diputado Leonardo Soto, presentar el proyecto de reforma al Código de Justicia Militar y al Código Orgánico de Tribunales que permitió que la ministra Romy Rutherford siguiera a cargo de la investigación por el fraude en el Ejército, el más grande en la historia de Chile en el Ejército.

Se nos criticó en ese entonces en el sentido de que estábamos haciendo un proyecto de ley con nombre y apellido, pero finalmente el tiempo nos dio la razón. Porque gracias al conocimiento que tuvo del expediente y a su empuje y determinación, la ministra Romy Rutherford pudo seguir adelante con la investigación, dictar una serie de autos de procesamiento -de acuerdo con el sistema antiguo- y finalmente revelar al país una verdad que nos avergüenza como nación, pero que al mismo

tiempo nos impone como legisladores el deber de proponer cambios.

Y fue así como aprobamos esa ley, que se denominó por la prensa “Ley Rutherford”, y que tenía básicamente como objetivo, inspirados en la realidad, permitir que una ministra en visita -cualquiera- de una corte de apelaciones que estuviera a cargo de una investigación siguiera ocupándose de ella.

Después participamos de las Comisiones unidas de Constitución y de Gobierno Interior que perfeccionaron el Estatuto de Protección al Denunciante.

Y este proyecto, efectivamente, lo que hace es ampliar dicho ámbito de aplicación al personal de las Fuerzas Armadas en cuestiones tan básicas como establecer en una institución jerárquica, como son las Fuerzas Armadas, como una falta grave a la disciplina, debiendo aplicarse las sanciones pertinentes, el adoptar medidas disciplinarias injustificadas, realizar hostigamiento, acoso o cualquier otro tipo de represalia en contra de quien haya efectuado una denuncia fundada en un caso de vulneración al principio de la probidad administrativa. Establece, además, que los oficiales que sean denunciados estarán inhabilitados para votar en las instancias de calificación anual y de apelación de sus denunciantes; que en ningún caso denunciar podrá ser materia de demérito para el funcionario, algo que resulta tan básico.

También se consagra un derecho de opción, entre seguir el procedimiento especial de denuncia que se establece en la ley en proyecto o seguir el conducto común ante la Contraloría General de la República.

Y, obviamente, se precisa que, en caso de existir situaciones delictivas, estas serán puestas en conocimiento del Ministerio Público con el objeto de facultar la persecución penal de los responsables.

En definitiva, Presidenta, no solo se establece el deber de denuncia, sino también el incentivo a la denuncia, que, tratándose de instituciones tan jerárquicas como las Fuerzas

Armadas, pasa a ser esencial con el objeto de cumplir con el principio de probidad administrativa dispuesto en el artículo 8° de nuestra Carta Fundamental.

Por eso concuro con mi voto favorable, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No hay más inscritos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (39 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebenperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Flores.

Se propone como plazo para presentar indicaciones el 28 de abril, a las doce del día.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Hay una Cuenta agregada.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se han recibido los siguientes documentos:

Comunicaciones

De la Comisión de Salud, por medio de la cual, solicita oficiar a la Mesa de la Honorable Cámara de Diputados para que designe a los Diputados que deberán integrar la Comisión Mixta, encargada de proponer la forma y modo de resolver las discrepancias producidas entre ambas Cámaras, respecto del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

—Se toma conocimiento y si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado, conforme al acuerdo adoptado en sesión de hoy sobre la materia.

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con la que informa que eligió como Presidente al Honorable Senador señor Walker.

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, por la que comunica que se constituyó y eligió como Presidente al Honorable Senador señor Saavedra.

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, con la que comunica que eligió como Presidente a la Honorable Senadora señora Ebensperger.

—Se toma conocimiento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Atendida la hora y despachados los proyectos que hemos visto, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Ministro de Energía, planteándole posibilidad de **IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA ALIVIAR CARGA DE COSTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

EN PERÍODO DE HORARIO PUNTA PARA COMITÉS DE AGUA POTABLE RURAL.

Y a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para que informe en general sobre la **EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.**

Del señor ARAYA:

Al Presidente de la Corte Suprema, solicitándole **ANTECEDENTES DETALLADOS PARA DETERMINAR NÚMERO TOTAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS EN CHILE Y MONTO TOTAL DE LA DEUDA A NIVEL NACIONAL (Reiteración de oficio).**

A la Contralora Regional de Antofagasta, para requerir que se inicie **PROCESO DE FISCALIZACIÓN ANTE DENUNCIA RECIBIDA POR ACTUACIÓN DE ALCALDESA DE TOCOPILLA.**

Y a la Directora Regional subrogante del Serviu de Antofagasta, pidiéndole dar a conocer **RAZONES PARA NO OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO DE ARRIENDO A NUEVE FAMILIAS DE POBLACIÓN PADRE HURTADO DE TOCOPILLA, Y MEDIDAS ADOPTADAS AL RESPECTO.**

Del señor BIANCHI:

A la Ministra de Salud, requiriéndole **ADECUACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS SANITARIAS VIGENTES PARA ELIMINACIÓN GRADUAL DE UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS EN ESPACIOS Y AMBIENTES ABIERTOS.**

Del señor FLORES:

A los Ministros de Agricultura y de Economía, Fomento y Turismo, solicitándoles **CREACIÓN DE COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON PARTICIPACIÓN INTERMINISTERIAL EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO, E INTEGRADA POR PARLAMENTARIOS, EXPERTOS Y ACADÉMICOS EN ECONOMÍA Y EN INDUSTRIA ALIMENTARIA, Y REPRESENTANTES DEL MUN-**

DO PRODUCTIVO DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA.

De la señora GATICA:

Al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, pidiéndole estudiar **CREACIÓN DE COMUNA DE COÑARIPE, EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS.**

Del señor KAST:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, pidiéndole **“SUMA URGENCIA” A PROYECTO QUE MODIFICA CÓDIGO PENAL PARA CASTIGAR CON PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD EL DELITO DE USURPACIÓN, AMPLIAR EL PERÍODO DE FLAGRANCIA Y FACILITAR LA DETENCIÓN DE OCUPANTES (BOLETINES 14.015-25 Y 13.657-07, REFUNDIDOS).**

Y al Director Nacional de Gendarmería de Chile, a fin de que remita antecedentes sobre **CRITERIOS QUE APLICA LA INSTITUCIÓN PARA OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS DE SALIDA DOMINICAL Y TRIMESTRAL A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD; NÚMERO DE CONDENADOS POR HOMICIDIO A NIVEL NACIONAL QUE ACTUALMENTE GOZAN DE TALES BENEFICIOS, Y FUNDAMENTOS PARA CONCEDERLES LIBERTAD DOMINICAL Y TRIMESTRAL A JOSÉ TRALCAL COCHE Y LUIS TRALCAL QUIDEL, CONDENADOS A DIECIOCHO AÑOS POR HOMICIDIO DE SEÑOR WERNES LUCHSINGER Y SEÑORA VIVIANNE MACKAY EN 2013.**

Del señor LATORRE:

A la Fiscalía Regional de Valparaíso, para que informe y se pronuncie sobre **SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE AFECTA A HABITANTES Y FAMILIAS DE PALQUICO, LAS PALMAS Y GUAYACÁN.**

Del señor MACAYA:

Al Director del Servicio Civil, a fin de que informe sobre **COSTO TOTAL DE**

RECURSOS GASTADOS EN ÚLTIMOS CONCURSOS PARA ELEGIR DIRECTOR EN LOS SERVICIOS DE SALUD O’HIGGINS, VALDIVIA, ARAUCANÍA SUR, RELONCAVÍ, METROPOLITANO OCCIDENTE, ÑUBLE, METROPOLITANO ORIENTE, METROPOLITANO SUR Y CHILOÉ.

De la señora RINCÓN:

Al Fiscal Nacional del Ministerio Público, reiterándole oficio acerca de **ESTADO DE TRAMITACIÓN Y ACCIONES EMPRENDEDAS EN CAUSA SOBRE EVENTUAL DELITO DE FRAUDE AL FISCO EN CONTRA DE EXALCALDE Y EXFUNCIONARIOS DE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA.**

A la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, reiterando oficio relacionado con **PROTOCOLOS DE DETECCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EVALUACIÓN DE RIESGOS UTILIZADOS EN CENTROS DE LA MUJER.**

Y a la Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, reiterándole oficio relativo a **INFORMACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS CAUSAS EN QUE PERSONAS SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE IMPUTADAS Y SUJETAS A PRISIÓN PREVENTIVA POR HECHOS ACAECIDOS ENTRE EL 18 DE OCTUBRE DE 2019 Y EL 30 DE MARZO DE 2021.**

Del señor SANHUEZA:

Al Ministro de Educación, consultándole por **ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROVEER DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE COMUNIDADES RURALES DE REGIÓN DE ÑUBLE.**

Del señor VAN RYSELBERGHE:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, solicitando **REALIZACIÓN DE PLEBISCITO CIUDADANO EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIA DE ARAUCO (REGIÓN DEL BIOBÍO) PARA CONSULTAR SOBRE CONTINUIDAD**

DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL EN MACROZONA SUR.

Al Ministro de Educación, para que remita **INFORME SOBRE APLICACIÓN DE LEY N° 21.092, QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN PARA INCORPORAR EN EL NIVEL DE ENSEÑANZA MEDIA CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA BÁSICA.**

Al Ministro de Obras Públicas, solicitándole **INFORME CON CRONOGRAMA DE LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE AMDEL, SOBRE RÍO BIOBÍO, E INFORME CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE OBRA LICITADA.**

A la Ministra de Salud, solicitándole información sobre **AVANCE DE PROYECTO PARA NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN COMUNA DE ARAUCO y QUIEBRE DE STOCK DE MEDICAMENTO ANTICONVULSIVANTE SABRIL Y MEDIDAS ADOPTADAS POR MINISTERIO A SU CARGO Y POR CENABAST PARA REMEDIAR LA SITUACIÓN Y ASEGURAR CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON EPILEPSIA EN CHILE.**

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para consultarle acerca de **ESTADO DE AVANCE DE ESTUDIOS DE DEMANDA, TRAZADO Y RENTABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE PROYECTO**

DE METRO SUBTERRÁNEO EN CIUDAD DE CONCEPCIÓN, y para que solicite a empresa Fesur un informe sobre **ESTADO DE AVANCE DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL BIOTRÉN A LA CIUDAD DE PENCO.**

A la Ministra del Deporte, a fin de que informe sobre **ESTADO DE AVANCE DE ESTUDIOS DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.**

Y al Gobernador Regional del Biobío, solicitándole **CONFORMACIÓN DE MESA REGIONAL DE CONECTIVIDAD, CON PARTICIPACIÓN DE PARLAMENTARIOS, CORES Y ALCALDES, DE MANERA DE COORDINAR EL TRABAJO POLÍTICO-LEGISLATIVO CON MIRAS A IMPULSAR PROYECTOS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIÓN.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:28.

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción suplente

